

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; a 27 de Febrero de 2014.

Lic. Flor de María López González

Secretaria de Contraloría

Presente:

Asunto: Entrega del Dictamen e Información de Auditoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo por el ejercicio 2013.

Por medio del presente doy a conocer a Usted que se concluyó con la auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado del Estado, Universidad Politécnica de Tulancingo por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, remitiendo a este organismo un ejemplar del dictamen e informes correspondientes.

Los trabajos se han desarrollado en base a la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y procedimientos de auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En el periodo de revisión correspondiente al ejercicio 2013, se han realizado trabajos de control, que fueron previamente comentados con la dirección general de auditorías gubernamentales y con los funcionarios del organismo para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para exponer ampliamente cualquier punto de los presentes.

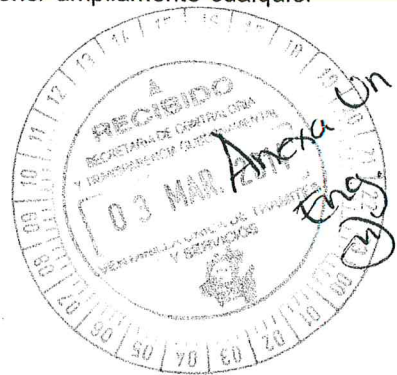
ATENTAMENTE



28 FEB 2014

RECTORIA

C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667



José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; a 27 de Febrero de 2014.

Lic. Flor de María López González

Secretaria de Contraloría

Presente:

Asunto: Entrega del Dictamen e Información de Auditoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo por el ejercicio 2013.

Por medio del presente doy a conocer a Usted que se concluyó con la auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado del Estado, Universidad Politécnica de Tulancingo por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, remitiendo a este organismo un ejemplar del dictamen e informes correspondientes.

Los trabajos se han desarrollado en base a la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y procedimientos de auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En el periodo de revisión correspondiente al ejercicio 2013, se han realizado trabajos de control, que fueron previamente comentados con la dirección general de auditorías gubernamentales y con los funcionarios del organismo para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para exponer ampliamente cualquier punto de los presentes.

ATENTAMENTE


C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667



28 FEB 2014

RECTORÍA

RELI BI ORIGINAL

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; a 27 de Febrero de 2014.

Mtro. Gerardo Téllez Reyes

Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Presente:

Asunto: Entrega del Dictamen e Información de Auditoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo por el ejercicio 2013.

Por medio del presente doy a conocer a Usted que se concluyó con la auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado del Estado, Universidad Politécnica de Tulancingo por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, remitiendo a este organismo un ejemplar del dictamen e informes correspondientes.

Los trabajos se han desarrollado en base a la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y procedimientos de auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En el periodo de revisión correspondiente al ejercicio 2013, se han realizado trabajos de control, que fueron previamente comentados con la dirección general de auditorías gubernamentales y con los funcionarios del organismo para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para exponer ampliamente cualquier punto de los presentes.

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Universidad Politécnica de Tulancingo

Índice

1. Dictamen sobre Estados Financieros.
 - 1.1 Estado de Situación Financiera.
 - 1.2 Estado de Actividades.
 - 1.3 Estado de Variación al Patrimonio o Capital.
 - 1.4 Estado de Flujos de Efectivo.
 - 1.5 Notas a los Estados Financieros.

2. Informe del Estado Programático Presupuestal.
 - 2.1 Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
 - 2.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto.
 - 2.3 Notas a los Estados Presupuestales.

3. Informe de la Evaluación del Control Interno.

4. Informes sobre las Desviaciones a la Aplicación de los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como de la Aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

5. Informes sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación.

6. Informe sobre el Seguimiento a la Atención de Observaciones de Auditoría del Ejercicio Inmediato Anterior.

7. Carta de Recomendaciones y Sugerencias.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 27 de Febrero de 2014.

Honorable Junta de Gobierno
Universidad Politécnica de Tulancingo
Presente

He examinado el Estado de Situación Financiera de la "Universidad Politécnica de Tulancingo", al 31 de diciembre del 2013; Estado de Ingresos, Egresos e Inversión; Estado de Variaciones en el Patrimonio; y el Estado de Flujos de Efectivo, que le son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados, de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, la auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evolución de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por el organismo y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la "Universidad Politécnica de Tulancingo" al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Ingresos, Egresos e Inversión, Estado de Variaciones en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aceptados y con las Normas de Información Financiera, con excepción de las sugerencias.

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EN PESOS

	diciembre-13	diciembre-12		diciembre-13	diciembre-12
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 30,832,130.46	\$ 60,381,259.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,542,019.92	\$ 3,123,701.21
Efectivo	\$ 800.50	\$ 0.00	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos Dependencias y otros	\$ 19,804,311.74	\$ 10,126,988.20	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 117,357.20	\$ 1,459,166.46
Inversiones Temporales	\$ 11,027,018.22	\$ 50,254,271.08	Transferencias por pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,664,534.75
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 22,847,921.13	\$ 31,955,457.99	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,424,662.72	\$ -
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 4,449,560.00	\$ 6,469,129.81	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 50,919.29
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 47,269.44	\$ 13,722.93	Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Contribuciones por recuperar	\$ -	\$ -	Otras provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ 50,919.29
Otros Derechos a Recibir en bienes/servicios	\$ 18,351,091.69	\$ 25,472,605.25	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros Activos Circulantes	\$ 12,240.00	\$ 8,365.00	Total de Pasivo Circulante	\$ 2,542,019.92	\$ 3,174,620.50
Valores en Garantía	\$ 5,500.00	\$ 3,000.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Subsidio para el Empleo	\$ 6,740.00	\$ 5,365.00	Provisiones a Largo Plazo	\$ 0.00	\$ 20,917.50
Anticipo de Impuestos	\$ -	\$ -	Otras provisiones a Largo Plazo	\$ 0.00	\$ 20,917.50
Total de Activo Circulante	\$ 53,692,291.59	\$ 92,345,082.27	Total de Pasivo No Circulante	\$ 0.00	\$ 20,917.50
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS	\$ 2,542,019.92	\$ 3,195,538.00
Bienes Inmuebles	\$ 85,844,095.39	\$ 85,792,295.39	PATRIMONIO		
Terrenos	\$ 205,800.00	\$ 154,000.00	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Edificios	\$ 85,638,295.39	\$ 85,638,295.39	Patrimonio y Aportaciones	\$ 107,044,579.67	\$ 174,154,131.15
Bienes Muebles	\$ 111,268,091.88	\$ 86,715,531.43	Patrimonio Gastos de Operación	\$ 185,570,707.29	\$ 164,265,331.91
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 46,302,588.31	\$ 44,521,976.20	Patrimonio Programas Especiales	\$ 11,025,193.78	\$ 9,888,795.24
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 43,191,238.81	\$ 36,905,028.22	Depreciaciones	\$ -	\$ 89,551,321.40
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 5,029,812.57	\$ 4,592,048.99	PATRIMONIO GENERADO		
Equipo de Transporte	\$ 7,542,419.63	\$ 696,478.02	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 12,233,585.77	\$ 0.00
Maquinaria y Otros Equipos	\$ 9,202,632.56	\$ -	Resultado del Ejercicio	\$ 4,872,718.48	\$ 27,020,588.08
Activos Intangibles	\$ 1,360,523.65	\$ 2,503,558.45	Reservas	\$ 38,579,003.71	\$ 62,986,210.31
Software	\$ 690,179.47	\$ 346,120.75	Fondo comprometido H. Junta de Gobierno	\$ 4,159,877.40	\$ -
Licencias	\$ 670,344.18	\$ 2,157,437.70	Fondo Programas Federales	\$ 30,453,610.55	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -	\$ -	Fondo de Reserva y/o Previsión	\$ 3,965,515.76	\$ -
Depreciaciones Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 162,729,887.63	\$ 264,160,925.54
Depreciaciones Bienes Muebles	\$ -	\$ -	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 165,271,907.55	\$ 267,356,467.54
Amortización de Intangibles	\$ -	\$ -			
Total de Activo No Circulante	\$ 111,579,615.96	\$ 175,011,385.27			
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 165,271,907.55	\$ 267,356,467.54			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RICARDO BENAVIDES LEZ REYES
RECTOR

L.C. VICENTE CRUZ MAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EN PESOS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	diciembre-13	diciembre-12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 72,370,000.00	\$ 66,369,900.00
Subsidios Operación Federal	\$ 36,185,000.00	\$ 33,184,950.00
Subsidios Operación Estatal	\$ 36,185,000.00	\$ 33,184,950.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	\$ 2,382.80	\$ 2,368,218.22
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 9,238,482.52	\$ 8,793,993.50
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 5,266,842.47	\$ 20,321,451.33
TOTAL DE INGRESOS	\$ 86,877,707.79	\$ 97,853,563.05
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gasto de Funcionamiento	\$ 79,504,006.46	\$ 68,386,626.06
Servicios Personales	\$ 58,397,633.37	\$ 50,772,069.11
Materiales y Suministros	\$ 5,329,487.61	\$ 5,429,118.27
Servicios Generales	\$ 13,871,756.72	\$ 12,185,438.68
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$ 1,025,577.71	\$ -
Estimacion / Depreciación / Deterioro	\$ 879,551.05	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,500,982.85	\$ 2,446,348.91
Ayudas Sociales	\$ 2,500,982.85	\$ 2,446,348.91
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 82,004,989.31	\$ 70,832,974.97
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ 4,872,718.48	\$ 27,020,588.08

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
L.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Flujos de Efectivo de las Actividades de la Gestión	diciembre-13	diciembre-12
Origen		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ 2,695,104.89	-\$ 357,473.45
Derechos	\$ 239,087.50	\$ 1,781,992.50
Ingresos Financieros	-\$ 126,093.61	\$ 206,588.35
Otros Ingresos	-\$ 3,055,410.00	-\$ 7,826,413.80
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 5,637,521.00	\$ 5,480,359.50
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ -
Aplicación	\$ 16,662,588.00	\$ 14,278,884.36
Servicios Personales	\$ 10,693,927.66	\$ 9,229,433.32
Materiales y Suministros	\$ 530,788.57	\$ 381,812.36
Servicios Generales	\$ 3,705,792.72	\$ 3,375,089.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 852,528.00	\$ 1,292,548.91
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
Estimación / Depreciación / Deterioro	\$ 879,551.05	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$ 13,967,483.11	-\$ 14,636,357.81
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-\$ 2,943,833.80	\$ 7,316,727.09
Aportaciones	-\$ 1,163,047.04	\$ 7,542,109.75
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 1,780,786.76	-\$ 225,382.66
Aplicación	-\$ 6,037,167.62	\$ 25,207,953.56
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 675,022.41	\$ 6,444,401.28
Depreciación, Deterioro y Amortización	-\$ 1,880,729.60	\$ -
Otros		
Reservas	-\$ 4,831,460.43	-\$ 31,652,354.84
Patrimonio	\$ -	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ 3,093,333.82	\$ 32,524,680.65
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$ 37,318.73	-\$ 7,776,711.08
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Cuentas por cobrar	\$ 36,396.00	\$ 7,393,967.61
Otras cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Retenciones y Contribuciones por pagar	\$ 0.21	\$ 1.21
Otras Provisiones	\$ -	-\$ 15,170,679.90
Otras Cuentas por pagar	\$ 922.52	\$ -
Incremento de Otros Pasivos	\$ -	\$ -
Disminución de Activos Financieros	\$ -	\$ -
Aplicación	-\$ 337,055.18	\$ 15,755,538.46
Incremento de Activos Financieros	\$ -	\$ -
Servicios de la Deuda		
Interno		
Deudores diversos	-\$ 124,685.65	-\$ 56,480.78
Otros derechos a recibir en bienes/servicios	-\$ 1,044,528.62	\$ 14,937,540.64
Subsidio para el Empleo	\$ 4,021.89	\$ 1,402.59
Externo		
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,346,080.72	\$ 575,981.97
Disminución de Otros Pasivos	\$ -	\$ -
Otras Transferencias a Corto Plazo	\$ -	-\$ 43,124.16
Retenciones y Contribuciones por pagar	-\$ 568,862.81	\$ 340,218.20
Otras Provisiones	\$ 50,919.29	\$ -
Otros pasivos	\$ -	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ 374,373.91	-\$ 23,532,249.54
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-\$ 10,499,775.38	-\$ 5,643,926.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 41,331,905.84	\$ 66,025,185.98
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 30,832,130.46	\$ 60,381,259.28

"Baja protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


ELABORO
L.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

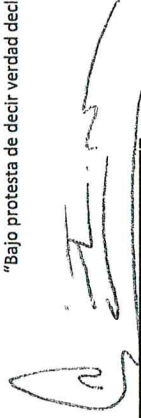

AUTORIZO
Mtro. GERARDO TELLEZ REYES
REGISTRO




UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EN PESOS

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final de Diciembre/2012	\$ 174,154,131.15	\$ 62,986,210.31	\$ 27,020,588.08	\$ -	\$ 264,160,929.54
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en Políticas Contables y cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ 174,154,131.15	\$ 62,986,210.31	\$ 27,020,588.08	\$ -	\$ 264,160,929.54
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Pérdida por Revaluos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-\$ 67,109,551.48	-\$ 24,407,206.60		-\$ 24,407,206.60	
Otras variaciones de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final de 41609	\$ 107,044,579.67	\$ 50,812,589.48	\$ 4,872,718.48	\$ -	\$ 162,729,887.63
Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 107,044,579.67	\$ 50,812,589.48	\$ 4,872,718.48	\$ -	\$ 162,729,887.63

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ELABORÓ
 L.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 AUTORIZA
 MTRC. GERARDO TELLEZ REYES
 RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUENTA CONTABLE		SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL (SF)	FLUJO DEL PERIODO
1	ACTIVO	\$ 267,356,467.54	\$ 474,801,301.34	\$ 576,885,861.33	\$ 165,271,907.55	\$ 102,084,559.99
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	\$ 92,345,082.27	\$ 432,775,860.35	\$ 471,428,651.03	\$ 53,692,291.59	\$ 38,652,790.68
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	\$ 60,381,259.28	\$ 348,184,115.25	\$ 377,733,244.07	\$ 30,832,130.46	\$ 29,549,128.82
1.1.1.1	Efectivo	\$ 0.00	\$ 800.50	\$ -	\$ 800.50	\$ 800.50
1.1.1.3	Bancos Dependencias y otros	\$ 10,126,988.20	\$ 265,652,598.32	\$ 255,975,274.78	\$ 19,804,311.74	\$ 9,677,323.54
1.1.1.4	Inversiones Temporales	\$ 50,254,271.08	\$ 82,530,716.43	\$ 121,757,969.29	\$ 11,027,018.22	\$ 39,227,252.86
1.1.2	Derechos a recibir Efectivo	\$ 6,488,217.74	\$ 82,367,281.25	\$ 84,351,929.55	\$ 4,503,569.44	\$ 1,984,648.30
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 6,469,129.81	\$ 81,528,243.52	\$ 83,547,813.33	\$ 4,449,560.00	\$ 2,019,569.81
1.1.2.3	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	\$ 13,722.93	\$ 768,449.17	\$ 734,902.66	\$ 47,269.44	\$ 33,546.51
1.1.2.4	Contribuciones por recuperar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.2.9	Subsidio para el Empleo	\$ 5,365.00	\$ 70,588.56	\$ 69,213.56	\$ 6,740.00	\$ 1,375.00
1.1.3	Derechos a recibir bienes/servicios	\$ 25,472,605.25	\$ 2,221,963.85	\$ 9,343,477.41	\$ 18,351,091.69	\$ 7,121,513.56
1.1.3.9	Otros derechos a recibir bienes/servicios	\$ 25,472,605.25	\$ 2,221,963.85	\$ 9,343,477.41	\$ 18,351,091.69	\$ 7,121,513.56
1.1.9	Otros Activos Circulantes	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ 2,500.00
1.1.9.1	Valores en Garantía	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ 2,500.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 175,011,385.27	\$ 42,025,440.99	\$ 105,457,210.30	\$ 111,579,615.96	\$ 63,431,769.31
1.2.3	Bienes Inmuebles	\$ 85,792,295.39	\$ 51,800.00	\$ -	\$ 85,844,095.39	\$ 51,800.00
1.2.3.1	Terrenos	\$ 154,000.00	\$ 51,800.00	\$ -	\$ 205,800.00	\$ 51,800.00
1.2.3.2	Edificios	\$ 85,638,295.39	\$ -	\$ -	\$ 85,638,295.39	\$ -
1.2.4	Bienes Muebles	\$ 86,715,531.43	\$ 31,337,866.87	\$ 6,784,706.42	\$ 111,268,691.88	\$ 24,553,160.45
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 44,521,976.20	\$ 7,091,170.17	\$ 5,310,558.06	\$ 46,302,588.31	\$ 1,780,612.11
1.2.4.2	Equipo Educativo y Recreativo	\$ 36,905,028.22	\$ 7,313,329.15	\$ 1,027,118.56	\$ 43,191,238.81	\$ 6,286,210.59
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	\$ -	\$ 5,040,597.09	\$ 10,784.52	\$ 5,029,812.57	\$ 5,029,812.57
1.2.4.4	Equipo de Transporte	\$ 4,592,048.99	\$ 3,047,978.64	\$ 97,608.00	\$ 7,542,419.63	\$ 2,950,370.64
1.2.6	Maquinaria y Otros Equipos	\$ 696,478.02	\$ 8,844,791.82	\$ 338,637.28	\$ 9,202,632.56	\$ 8,506,154.54
1.2.5	Activos Intangibles	\$ 2,503,558.45	\$ 10,635,774.12	\$ 98,672,503.88	\$ 85,533,171.31	\$ 88,036,729.76
1.2.5.1	Software	\$ 346,120.75	\$ 690,179.47	\$ 346,120.75	\$ 690,179.47	\$ 344,058.72
1.2.5.4	Licencias	\$ 2,157,437.70	\$ 670,344.18	\$ 2,157,437.70	\$ 670,344.18	\$ 1,487,093.52
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -	\$ 9,275,250.47	\$ 96,168,945.43	\$ 86,893,694.96	\$ 86,893,694.96

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
L.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

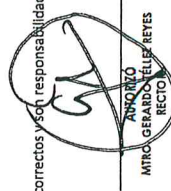
AUTORIZA
Mtro. GERARDO TENORIO REYES
RECTOR

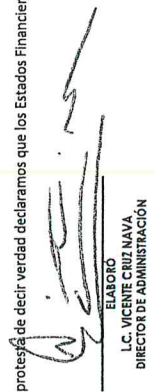


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
 REPORTE ANALÍTICO DE DEUDA PÚBLICA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 EN PESOS

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	MOVIMIENTOS			SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
				OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO				VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO
				AMORTIZACIÓN BRUTA	COLOCACIÓN BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO		
DEUDA PÚBLICA								
CORTO PLAZO:								
DEUDA PÚBLICA INTERIOR								
Instituciones de crédito								
Títulos y valores								
Arrendamientos Financieros								
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR								
Organismos Financieros Internacionales								
Deuda Bilateral								
Títulos y Valores								
Arrendamientos Financieros								
SUBTOTAL CORTO PLAZO								
LARGO PLAZO								
DEUDA PÚBLICA INTERIOR								
Instituciones de crédito								
Títulos y valores								
Arrendamientos Financieros								
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR								
Organismos Financieros Internacionales								
Deuda Bilateral								
Títulos y Valores								
Arrendamientos Financieros								
SUBTOTAL LARGO PLAZO			3,195,538.00				653,518.08	
OTROS PASIVOS			3,195,538.00				653,518.08	
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS								

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ARTURO GERARDO VELÁZQUEZ REYES
 RECTO


 ELABORO
 L.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EN PESOS

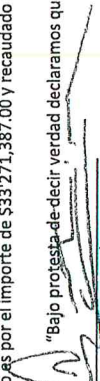
Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Ampliación/Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimación
I IMPUESTOS						
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
III DERECHOS						
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
V PRODUCTOS						
VI APROVECHAMIENTOS						
VII INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6,903,905.00	\$ 2,334,577.52	9,238,482.52	\$ 9,238,482.52	\$ 9,238,482.52	133.82%
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 75,970,672.74	\$ 3,600,672.74	79,571,345.48	\$ 77,636,842.47	\$ 74,193,024.47	93.24%
X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				\$ 2,382.80	\$ 2,382.80	
ESTADO DE ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCIÓN						

TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
Impuestos sobre los Ingresos					
Impuestos sobre el Patrimonio					
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones					
Impuestos al comercio exterior					
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables					
Impuestos Ecológicos					
Accesorios					
Otros Impuestos					
SUB TOTAL TRIBUTARIOS					

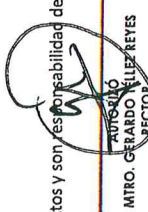
NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
I DERECHOS					
II PRODUCTOS					
III APROVECHAMIENTOS					
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS					
TOTALES	\$ 82,874,577.74	\$ 5,935,250.26	\$ 88,809,828.00	\$ 86,877,707.79	\$ 83,433,889.79

Nota:
El monto correspondiente a la división IX de la Transferencias, subsidios y otras ayudas se integra como sigue :
De Proyectos Especiales; en el Devengado y Recaudado, incluye \$5'266,842.37
El subsidio Federal devengado es por el importe de \$35'654,795.00 y recaudado de \$36'185,000.00
El subsidio Estatal devengado es por el importe de \$33'271,387.00 y recaudado de \$36'185,000.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ
L.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



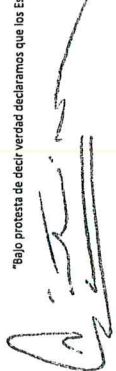
AVISO
Mtro. GERARDO FLEZ REYES
DIRECTOR




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXIACO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Capítulo del Gasto	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Ppto. Disponible para comprometer	Devengado	Comprometido o no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
1000	Servicios Personales	59,612,258.12	-328,488.29	59,283,769.83	57,888,930.13	1,394,839.70	57,888,930.13	0.00	1,394,839.70	57,182,072.10	57,182,072.10	706,858.03
2000	Materiales y Suministros	5,463,560.67	-484,034.34	4,979,526.33	4,897,710.61	81,815.72	4,897,710.61	0.00	81,815.72	4,897,710.61	4,897,710.61	0.00
3000	Servicios Generales	14,643,687.28	-1,438,776.79	13,204,910.49	12,288,619.52	916,290.97	12,288,619.52	0.00	916,290.97	11,917,402.62	11,917,402.62	371,216.90
4000	Transf., Asignac., Subs. Y Otras Ayudas	1,183,200.00	474,754.85	1,657,954.85	1,657,954.85	0.00	1,657,954.85	0.00	0.00	1,657,954.85	1,657,954.85	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,971,871.50	510,449.35	2,482,320.85	1,125,577.71	1,356,743.14	1,125,577.71	0.00	1,356,743.14	1,125,577.71	1,125,577.71	0.00
6000	Inversión Pública											
7000	Inv. Financieras y Otras Provisiones											
8000	Participaciones											
9000	Deuda Pública											
	TOTAL POA	82,874,577.57	-1,266,095.22	81,608,482.35	77,858,792.82	3,749,689.53	77,858,792.82	0.00	3,749,689.53	76,780,717.89	76,780,717.89	1,078,074.93
1000	Servicios Personales				508,703.24		508,703.24	0.00		508,703.24	508,703.24	0.00
2000	Materiales y Suministros				431,777.01		431,777.01	0.00		431,777.01	431,777.01	0.00
3000	Servicios Generales				1,583,137.22		1,583,137.22	0.00		1,583,137.22	1,583,137.22	0.00
4000	Transf., Asignac., Subs. Y Otras Ayudas				843,028.00		843,028.00	0.00		843,028.00	843,028.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							0.00		0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROYECTOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	3,366,645.47	0.00	3,366,645.47	0.00	0.00	3,366,645.47	3,366,645.47	0.00
	GRAN TOTAL	82,874,577.57	-1,266,095.22	81,608,482.35	81,225,438.29	3,749,689.53	81,225,438.29	0.00	3,749,689.53	80,147,363.36	80,147,363.36	1,078,074.93

Nota: En la columna del gasto devengado se tiene un incremento de \$100,000.00 en el capítulo 5000 de POA que corresponde a bienes pendientes por recibir respecto del Estado de Actividades en el mismo capítulo.


L.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MTRC. GENARO PÉREZ REYES
 RSCOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(EN PESOS)

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO					EJERCIDO	PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA EJERCER (Modif. - Comprom.)	CREDITO DISPONIBLE (Modif. - Devengado)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,971,871.50	0.00	944,373.32	1,027,498.18	1,125,577.71	1,125,577.71	1,125,577.71	-88,079.53	-88,079.53
Bienes Muebles									
Mobiliario y Equipo de Administración	773,375.87	0.00	773,375.87	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	-90,000.00	-90,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	153,498.45	0.00	153,498.45	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-10,000.00	-10,000.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terrenos									
Edificios									
Infraestructura									
Construcciones en Proceso (Obra Pública)									
Activos Intangibles	1,045,037.16	0.00	17,538.00	1,027,498.18	1,025,577.71	1,025,577.71	1,025,577.71	1,920.47	1,920.47
INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público									
Obra Pública en Bienes Propios									
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento									
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas									
Acciones y Participaciones de Capital									
Compra de Títulos y Valores									
Concesión de Préstamos									
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos									
Otras Inversiones Financieras									
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales									
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones									
Aportaciones									
Convenios									
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública									
Intereses de la Deuda Pública									
Comisiones de la Deuda Pública									
Gastos de la Deuda Pública									
Costo por Coberturas									
Ayos Financieros									
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)									

Nota: Los importes que este estado refleja corresponden únicamente a los del Programa Operativo Anual

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANTONIO GARCÍA TELLEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2013

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios captados.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ 30'832,130.46 (Treinta millones ochocientos treinta y dos mil ciento treinta pesos 46/100 MN), son recursos disponibles de la Universidad para cubrir sus compromisos y está conformado por:

Kioscos Digitales	800.50
Cuenta 0137490933 OPERATIVA	-35,508.97
Cuenta 0155851610 ESTATAL	5,000.00
Cuenta 0151021974 PYME	172,040.22
Cuenta 0164622650 CONACYT 96962	14,141.30
Cuenta 0164622707 CONACYT 96792	25,668.06
Cuenta 0164622618 CONACYT 97104	9,042.44
Cuenta 0165026067 INGRESOS PROPIOS	5'724,804.46
Cuenta 0174494776 CONACYT 130107	9,025.26
Cuenta 0174494717 CONACYT 1301471	40,306.58
Cuenta 0183726061 Incremento a la Matricula	669,199.54
Cuenta 0183726118 Fondo Reserva Consolidación	7'745,647.34
Cuenta 0183725979 Consolidación 2010	68,925.44
Cuenta 0183725871 Decreto Estímulo Fiscal	349,057.82
Cuenta 0178990042 SEP (UADM)	12,714.34
Cuenta 0185397952 PEF	5,002.18
Cuenta 0187273843 FESE	53,532.67
Cuenta 0187213298 MADRES SOLTERAS	218,762.87
Cuenta 0188256128 PIFI 2011	40,113.27
Cuenta 0191390120 GRUPOS VULNERABLES	125,195.19

Cuenta 0191133721 PIFI 2012	409,588.04
Cuenta 0191662481 FADOEES 2012	2'537,835.47
Cuenta 0191662244 PRODUCCION DE ASIGNACION	1'020,200.87
Cuenta 0192566788 PADES	53,113.77
Cuenta 0193399036 FUNDACION HIDALGO	16.55
Cuenta 0194431677 CONACYT 217836	268,858.71
Cuenta 92-00011693-0 INGRESOS PROPIOS	102.36
Cuenta 6550413184-8 INGRESOS PROPIOS	10,000.00
Cuenta 6550413193-9 FONDO DE RESERVA	251,925.96
SUMA	19'805,112.24

Inversiones Temporales

Se encuentran invertidos en este tipo de instrumentos los recursos provenientes de provisiones de seguridad social, proyectos especiales, así como las cuentas de creación por fondos de ahorros de ejercicios anteriores en cumplimiento a las disposiciones del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público emitido por el Ejecutivo Estatal.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ 11'027,018.22 (Once millones veintisiete mil dieciocho pesos 22/100 MN), está conformado por:

Ctto.2037978537 Cta.97952	518,281.59
Ctto.2038115281 Cta.26061	821,100.20
Ctto.2038149372 Cta.25871	2'553,725.12
Ctto.2038115354 Cta.26118	96.062.65
Ctto.2038115206 Cta.90042	1'013,725.10
Ctto.2039307648 Cta. 56128	109,158.86
Ctto.2041806556 Cta. 90120	693.813.61
Ctto.2042260751 Cta. 62481	2'384,509.25
Contrato 47626-7 Sub 4 PIFI 2009	2,549.25
Contrato 70474 – 8 Sub 1 PROMEP	1'696,027.36
Contrato 70414 – 8 Sub 2 PROMEP	1'039,578.43
Contrato 47626 – 7 Sub 5 PIFI 2010	98,486.80
SUMA	11'027,018.22

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Concentra los derechos a favor de la Universidad por gastos a comprobar, deudores diversos y anticipo a proveedores, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, incluyendo las aportaciones por subsidios federal y estatal pendientes de recibir y el importe de estos conceptos asciende a la cantidad de \$ 22'854,661.13 (Veintidós millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos 13/100 MN), que así mismo contempla el rubro de otros derechos a recibir bienes o servicios corto plazo.

C) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Se integra por el saldo de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 MN), de depósito en garantía (TELCEL E INFRA SA DE CV).

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

El punto 14 Reconocimiento de los efectos de la inflación en las Reglas Específicas de Otros Eventos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no considera oportuno incluir dicho reconocimiento, en tanto el CONAC emite lo conducente.

Se anexa el concentrado de Bienes Muebles e Inmuebles:

D) BIENES INMUEBLES

TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONES	
Terrenos	205,800.00
Edificios No Habitacionales	85'638,295.39
SUMA	85'844,095.39

El predio sobre el cual se asientan las instalaciones de la Universidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Volumen No. 343, Instrumento 14771 del 3 de octubre de 2003 y en el Libro: 410, instrumento 25425, con una superficie de 22,174.345 m². Actualizadas al 13 de abril de 2012.

Se integra por la entrega de recepción de los bienes inmuebles (Terrenos y Edificios), a la Universidad con un valor \$ 85'844,095.39 (Ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco pesos 39/100 MN).

E) BIENES MUEBLES

El valor histórico de los bienes muebles de la Universidad asciende a \$111'268,691.88 (Ciento once millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y un pesos 88/100 MN), constituido por las adquisiciones y con la aplicación de remanentes presupuestales e ingresos propios, previo acuerdo del H. Consejo Directivo y está conformado por:

Mobiliario y Equipo de Rectoría	117,263.37
Mobiliario y Equipo Académico	7'245,473.29
Mobiliario y Equipo Biblioteca	498,747.82
Mobiliario y Equipo Administrativo	5'839,816.67
Bienes Informáticos Administración	1'483,663.63
Bienes Informáticos Docencia	30'823,194.62
Bienes Informáticos Donados	66,125.00
Equipo de Administración	228,303.91
Equipos y Aparatos Audiovisuales	106,028.96
Cámaras Fotográficas y de Video	118,652.26
Equipo Educativo y Recreativo	413,844.35
Equipos y Aparatos de Comunicación	5'042,867.30
Equipo Eléctrico y Electrónico	6'905,786.46
Maquinaria y Equipo Industrial	12'018,449.94
Equipo Médico e Instrumental	1'427,608.11
Equipo de Laboratorio	13'916,962.74
Maquinaria y equipo de Laboratorio	1'845,218.45
Acervo Bibliográfico	1'395,820.24
Equipo Médico y de Laboratorio	4'901,035.57
Instrumental Médico y de Laboratorio	128,777.00
Vehículos y Equipo Terrestre	7'542,419.63
Eq. de Generación Eléctrica	2'388,574.78
Otros Equipos	2'597,890.02
SUMA	111'268,691.88

El valor de las depreciaciones de activos fijos adquiridos en los ejercicios 2002-2011 se aplica a la subcuenta de "depreciaciones" dentro de la cuenta de Patrimonio. En tanto que el tratamiento para los activos recibidos en 2012 y en 2013 de POA 2012 se registra contra la cuenta de Resultado del Ejercicio 2012. Y únicamente se llevara al gasto de depreciaciones en el ejercicio aquellos que sean adquiridos por el propio POA 2013 y de proyectos especiales 2013.

F) DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES

Depreciaciones Bienes Inmuebles	-12'815,648.57
Depreciaciones Bienes Muebles	-72'717,522.74
Amortización de Intangibles	-1'360,523.65
SUMA	-86'893,694.96

Se han contratado pólizas de seguros y de fidelidad para los siguientes activos:

COMPañÍA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	PRIMA NETA ANUAL
Automóvil Sedan Tsuru 2009			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170024246	04/09/2013-04/09/2014	5,979.03
Automóvil Sedan Tsuru 2009			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170024247	04/09/2013-04/09/2014	5,979.03
Ford Econoline, modelo 2008			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170024244	04/09/2013 -04/09/2014	7,674.76
Jeep Patriot 2008			
Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V.	1170024245	04/09/2013-04/09/2014	5,547.73
Automóvil Sedan Tsuru 2003			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170019111 - 003	01/01/2013-31/12/2013	5,072.61
Nissan Sentra 2003			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170019111 - 001	01/01/2013-31/12/2013	4,043.21
Nissan Urban 2003			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170019111 - 002	01/01/2013-31/12/2013	6,496.76
Nissan Estaquitas 2005			
Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V.	1170019111 - 004	01/01/2013-31/12/2013	7,344.59
Autobus Volvo 8300 , modelo 2008			
Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V.	1170020642	22/03/2013 -22/03/2014	21,837.42
Autobus Gemi International, modelo 2009			
Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V.	1170021783	15/05/2013-15/05/2014	8,399.68
Nissan Rogue Sense, modelo 2012			
Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V.	1170019424	17/01/2013-17/01/2014	13,701.11
Nissan NP300 Doble Cabina, modelo 2012			
Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V.	1170019423	17/01/2013-17/01/2014	9,871.75

G) ACTIVOS INTANGIBLES

Se integra por el Software y Licencias adquiridas por la Universidad por la cantidad de \$ 1'360,523.65 (Un millón trescientos sesenta mil quinientos veintitrés pesos 65/100 MN).

Software	690,179.47
Licencias Informáticas e Intelectuales	670,344.18
SUMA	1'360,523.65

PASIVO

A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo de la Universidad con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y Obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y docente por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así

como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes. Y por los importes correspondientes de Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional 30% que la Universidad tiene por concepto de prestaciones legales, y que asciende a la cantidad de \$ 2'542,019.92 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil diecinueve pesos 92/100 MN), y se detalla:

Proveedores	117,357.20
ISR Retenciones por Salarios	661,820.00
ISR Retenciones Asimilables a Sueldos	93,401.00
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	23,608.00
Impuesto sobre nomina	195,742.00
Impuesto Adicional 30%	58,723.00
Cuotas ISSSTE	260,538.18
Aportaciones FOVISSSTE y SAR	1'029,522.56
Seguro de daños de vivienda	527.00
Amortización crédito FOVISSSTE	100,780.98
SUMA	2'542,019.92

B) PATRIMONIO Y APORTACIONES

Se integra por la cantidad de \$107'044,579.67 (Ciento siete millones cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos 67/100 MN), al costo de adquisición que corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Universidad correspondientes a los ejercicios 2002 al 2012, Programas especiales, así como bibliografía.

Patrimonio Ejercicio 2002	3'928,170.00
Patrimonio Ejercicio 2003	4,773,060.87
Patrimonio Ejercicio 2004	5,674,599.35
Patrimonio Ejercicio 2005	88,800.00
Patrimonio Ejercicio 2006	7'120,231.18
Patrimonio Ejercicio 2007	23'932,046.15
Patrimonio Ejercicio 2008	13'160,327.04
Patrimonio Ejercicio 2009	70'093,136.30
Patrimonio Ejercicio 2010	23'703,587.64
Patrimonio Ejercicio 2011	24'489,595.68
Patrimonio Ejercicio 2012	8'607,153.08
Patrimonio PIFI 3.1	7'243,864.09
CONACYT	693,401.00
Acervo Bibliográfico	908,854.52
PROMEPE	1'266,959.43
Decreto Estímulos Fiscales	912,114.74
Depreciaciones	-89'551,321.40
SUMA	107'044,579.67

C) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se integra por la cantidad de \$12'233,585.77 (Doce millones doscientos treinta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos 77/100).

D) RESERVAS

Se integra por los fondos de reserva por la cantidad de \$ 38'579,003.71 (Treinta y ocho millones quinientos setenta y nueve mil tres pesos 71/100 MN). los cuales se está en espera de su autorización por las diferentes estancias para su aplicación.

Fondo Comprometido H. Junta de Gobierno		4'561,215.95
Fondo Programas Especiales		30'051,658.58
PIFI	2'377,135.14	
PROMEPE	2'787,689.00	
ESAD	1'032,757.68	
FADOEES	4'744,225.40	
DECRETO DE ESTIMULOS	3'811,909.01	
PROGRAMA ESPECIAL (PEF)	10'523,323.21	
PRODUCCION ASIGNATURA	1'020,200.87	
GRUPOS VULNERABLES	819,008.85	
MADRES SOLTERAS	218,762.87	
INCREMENTO A LA MATRICULA	1'490,300.54	
CONACYT	364,649.30	
CONSOLIDACION 2010	68,925.44	
PADES	61,018.44	
FUNDACION HIDALGO PRODUCE	312,302.55	
FESE 2013	53,004.20	
INSTITUTO HIDALGUENSE DESARROLLO MPAL.	80,000.00	
INSTITUTO NACIONAL DE EMPRENDEDORES	167,040.00	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEG.HGO.	27,500.00	
RECUPERACION DE SEGUROS	91,906.08	
Fondo de Reserva y/o Previsión		3'966,129.18
SUMA		38'579,003.71

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad, se integra por:

- I Los recursos Federales, Estatales y Recursos Propios que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- II Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y

- III Los ingresos y bienes muebles e inmuebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Remanentes de Ejercicios Anteriores representado por proyectos autorizados vía acuerdos de sesiones del H. Junta Directivo a efecto de establecer una mejora en el equipamiento de talleres, laboratorios, aulas, capacitación docente, con el fin que la educación a nivel superior se imparta con calidad.

A continuación se presenta la distribución del patrimonio de la Universidad

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)		4'872,718.48
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		12'233,585.77
RESERVAS		38'579,003.71
Fondo Comprometido H. Junta Gobierno	4'159,877.40	
Fondo Programas Federales	30'453,610.55	
Fondo Previsión y/o Reserva	3'965,515.76	
SUMA		55'685,307.96

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Del Presupuesto para 2013, nos fueron radicados, con corte al mes de Diciembre por concepto de subsidio Federal \$35'654,795.00 (Treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y Estatal \$33'271,387.00 (Treinta y tres millones doscientos setenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), y captamos ingresos propios del orden de \$9'238,482.52 (Nueve millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 52/100 M.N.), Ingresos Extraordinarios por \$5'266,842.37 (Cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 37/100 M.N.) e Ingresos Financieros por \$2,382.80 (Dos mil trescientos ochenta y dos pesos 80/100), obteniendo una disponibilidad líquida de \$83'433,889.69 (Ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 69/100 MN), como se muestra a continuación:

FUENTE	DEVENGADO	RADICADO/CAPTADO
FEDERAL	36'185,000.00	35'654,795.00
ESTATAL	36'185,000.00	33'271,387.00
INGRESOS PROPIOS	9'238,482.52	9'238,482.52
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5'266,842.37	5'266,842.37
INGRESOS FINANCIEROS	2,382.80	2,382.80
TOTAL	\$ 86,877,707.69	\$ 83'433,889.69

Los ingresos propios para 2013 se estimaron en \$6'903,905.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), y al corte del mes de Diciembre se estimó captar

\$6'903,905.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), captando la cantidad de \$9'238,482.52 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.) lo que representó el 133.82% de lo esperado.

INGRESOS PROPIOS ENERO-DICIEMBRE 2013

Mes	Estimado	Captado	% Cumplimiento
Enero	\$ 601,950.00	\$ 604,851.50	100.48
Febrero	285,350.00	236,420.00	82.85
Marzo	360,250.00	142,835.00	39.65
Abril	673,050.00	1'515,974.00	225.24
Mayo	609,400.00	443,873.50	72.84
Junio	252,870.00	931,427.50	368.34
Julio	1'579,610.00	194,367.00	12.30
Agosto	920,750.00	2'986,261.68	324.33
Septiembre	1'083,735.00	431,649.50	39.83
Octubre	47,940.00	89,490.50	186.67
Noviembre	26,300.00	1'422,244.84	5407.78
Diciembre	462,700.00	239,087.50	51.67
TOTAL	\$6'903,905.00	\$9'238,482.52	133.82

El importe devengado sumó la cantidad de \$15'783,036.95 (QUINCE MILLONES SETECEINTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), En la siguiente tabla se presenta el ejercicio presupuestal por capítulo del gasto.

PRESUPUESTO DEVENGADO/COMPROMETIDO A DICIEMBRE 2013

CAPITULO	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	EXTRAORDINARIO	TOTAL
1000	4'132,656.10	4'080,301.80	2'042,275.00	438,694.76	10'693,927.66
2000	49,505.78	49,505.78	0.00	431,777.01	530,788.57
3000	368,498.73	368,498.73	1'634,308.64	1'334,486.63	3'705,792.72
4000	0.00	0.00	171,000.00	681,528.00	852,528.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	\$ 4'550,660.61	\$ 4'498,306.31	\$3'847,583.64	\$2'886,486.40	\$ 15'783,036.95

1) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA	DICIEMBRE 2013	NOVIEMBRE 2013
Efectivo	800.50	0.00
Bancos / Dependencias y Otros	19'804,311.74	24'765,371.73
Inversiones Temporales	11'027,018.22	16'566,534.11
SUMA EFECTIVO Y EQUIVALENTES	30'832,130.46	41'331,905.84



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad Politécnica de Tulancingo, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, creada mediante Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial el día 2 de diciembre de 2002, y modificado en Decreto publicado en el Periódico Oficial el día 21 de agosto de 2006. Forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo. Tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social.

OBJETO SOCIAL

- Impartir Educación Superior de buena calidad en los niveles de Licenciatura y Posgrado, en Especialidades Tecnológicas y para la Certificación de competencias profesionales, conforme a los planes y programas de estudio vigentes, acreditados por las autoridades correspondientes;
- Formar profesionales, Docentes e Investigadores, con elevado compromiso social, con conocimientos, habilidades, destrezas, espíritu innovador y valores cívicos para las soluciones de problemas, contribuyendo a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad con un sentido democrático, de respeto a las leyes y de un progreso incluyente, justo y equitativo;
- Incluir el Servicio Social en la Curricula;
- Llevar a cabo programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico en las áreas del conocimiento, en las que ofrezca formación superior, orientados a aportar propuestas para contribuir al desarrollo sustentable Estatal, Regional y Nacional;
- Promover la vinculación, cooperación e intercambio con Instituciones Educativas Estatales, Nacionales y Extranjeras, así como con los sectores público, privado y social, para el desarrollo de programas y proyectos que beneficien a la Institución y la población de su área de afluencia e
- Instrumentar programas de difusión y extensión universitarias para el fortalecimiento institucional y los vínculos con la comunidad.

El régimen fiscal aplicable a la Universidad Politécnica de Tulancingo, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95, fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa,

con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hacen conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables de la Universidad se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de Diciembre 2013 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Universidad al 31 de Diciembre de 2013.

AJUSTES

Mes	Póliza	Descripción
Diciembre 2013	Aj 1	Corrige Pol Ing. 49 de Nov 2013 intereses Noviembre Fondos de Inversión Cta. 6118
Diciembre 2013	Aj 2	Corrige Pol Ing. 27 de Dic 2013 intereses Noviembre Fondos de Inversión Cta. 6118
Diciembre 2013	Aj 3	Corrige Pol Ch/214 del 17 Nov 2013 Patricia Montiel Elizalde, Beca madres solteras Noviembre 2013
Diciembre 2013	Aj 4	Corrige Pol Dr. 50 Sept 2013 y Dr. 04 de Sept 2013 por comisiones PIFI 2011 y 2012.
Diciembre 2013	Aj 5	Corrige Dr. 50 Sept 2013 y Dr. 03 Sept 2013 Reordenamiento de Intereses y Cobro de comisión 2010-2012
Diciembre 2013	Aj 6	Reclasificación de Póliza Dr. 8 Oct 2013 por comisiones de manejo de cuenta PIFI 2009 y 2010 en Eg 222 Dic 2012.
Diciembre 2013	Aj 7	Reordenamiento Intereses PIFI 2009
Diciembre 2013	Aj 8	Reclasificación de Nominas Proyecto UNADM Sept, Oct, Nov y Dic 2013
Diciembre 2013	Aj 9	Cancela Póliza Dr. 08 de Sept 2013, reclasificación de FADOEES
Diciembre 2013	Aj 10	Cancela Póliza Dr. 12 de Oct 2013, reclasificación de FADOEES
Diciembre 2013	Aj 11	Reclasificación FADOEES Estatal de Cta. 324-1-013 (2012)
Diciembre 2013	Aj 12	Reclasificación FADOEES Federal de Cta. 324-1-013 (2012)
Diciembre 2013	Aj 13	Reclasificación Egresos 221 de oct 2013 Cta. 2481 Sistemas Electrónicos Digesan SA de CV



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



Diciembre 2013	Aj 14	Reclasificación Póliza Eg 162 de Marzo 2013 Cta. 6118 Karla Mireya Medina León
Diciembre 2013	Aj 15	FADOEES Encomias 2012
Diciembre 2013	Aj 16	Aplicación FADOEES 2ª. Etapa 2012.
Diciembre 2013	Aj 17	Reclasifica Póliza Dr. 09 de Sept 2013 Complementa Eg 209 de Agosto 2013 Cta. 2481 Pennsylvania Center.
Diciembre 2013	Aj 18	Reclasificación de Pólizas FADOEES
Diciembre 2013	Aj 19	Reclasificación PROMEP 2010-2011
Febrero 2014	1	Depreciación Ajustada por Diferencias al 31 Diciembre de 2013

Nota: El último ajuste fue capturado y contabilizado en Febrero de 2014 a Solicitud de la Universidad, autorizando la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, comentado en la Carta de Recomendaciones. Anexo póliza de los ajustes anteriores.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
ENERO- DICIEMBRE 2013
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL



PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										%
	ACUMULADO										
PRESUPUESTO ANUAL	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN		
Becas	\$ 1,188,530.00	\$ 474,754.85	\$ -	\$ 1,662,284.85	\$ 1,662,274.85	\$ 1,662,274.85	\$ 1,662,274.85	\$ 1,662,274.85	\$ 560.00	0%	
Vinculación	\$ 206,276.80	\$ -	\$ -	\$ 206,276.80	\$ 184,339.43	\$ 184,339.43	\$ 184,339.44	\$ 184,339.44	\$ 21,937.37	11%	
Extensión	\$ 162,756.34	\$ -	\$ -	\$ 162,756.34	\$ 137,059.13	\$ 137,059.13	\$ 136,302.12	\$ 136,302.12	\$ 26,454.22	16%	
Servicio Social	\$ 80,403.38	\$ -	\$ -	\$ 80,403.38	\$ 51,233.95	\$ 51,233.95	\$ 51,233.95	\$ 51,233.95	\$ 9,169.43	15%	
Adaptación Curricular	\$ 91,897.70	\$ -	\$ -	\$ 91,897.70	\$ 73,687.58	\$ 73,687.58	\$ 73,687.57	\$ 73,687.57	\$ 18,210.13	20%	
Material Didáctico	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,493,241.42	\$ 1,493,241.42	\$ 1,478,011.07	\$ 1,478,011.07	\$ 21,988.93	1%	
Estructuras Académicas	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ 14,588.46	\$ 14,588.46	\$ 14,588.46	\$ 14,588.46	\$ 3,411.54	19%	
Evaluación al Desempeño Escolar	\$ 793,492.60	\$ 225,000.00	\$ -	\$ 1,018,492.60	\$ 990,685.10	\$ 990,685.10	\$ 990,685.10	\$ 990,685.10	\$ 27,807.50	3%	
Atención Compensatoria	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 49,913.80	\$ 49,913.80	\$ 49,913.80	\$ 49,913.80	\$ 86.20	0%	
Orientación	\$ 29,959.90	\$ -	\$ -	\$ 29,959.90	\$ 18,310.45	\$ 18,310.45	\$ 18,310.45	\$ 18,310.45	\$ 11,649.45	39%	
Actividades Culturales y Deportivas	\$ 483,402.09	\$ -	\$ -	\$ 483,402.09	\$ 466,207.61	\$ 466,207.61	\$ 466,207.61	\$ 466,207.61	\$ 27,194.48	6%	
Investigación	\$ 149,999.47	\$ -	\$ -	\$ 149,999.47	\$ 144,321.58	\$ 144,321.58	\$ 144,321.58	\$ 144,321.58	\$ 5,677.89	4%	
Investigación Educativa	\$ 22,999.85	\$ -	\$ -	\$ 22,999.85	\$ 19,066.03	\$ 19,066.03	\$ 19,066.03	\$ 19,066.03	\$ 3,933.82	17%	
Evaluación Educativa	\$ 90,000.55	\$ -	\$ -	\$ 90,000.55	\$ 89,378.73	\$ 89,378.73	\$ 89,378.73	\$ 89,378.73	\$ 621.82	1%	
Capacitación y Actualización Docente	\$ 259,897.64	\$ -	\$ -	\$ 259,897.64	\$ 257,011.17	\$ 257,011.17	\$ 257,011.17	\$ 257,011.17	\$ 2,886.48	1%	
Capacitación y Actualización no Docente	\$ 148,836.75	\$ -	\$ -	\$ 148,836.75	\$ 134,304.99	\$ 134,304.99	\$ 134,304.99	\$ 134,304.99	\$ 14,531.76	10%	
Sistemas de Información	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ 105,793.90	\$ 105,793.90	\$ 105,793.90	\$ 105,793.90	\$ 4,206.10	4%	
Difusión Institucional	\$ 1,190,640.00	\$ -	\$ -	\$ 1,190,640.00	\$ 1,183,596.03	\$ 1,183,596.03	\$ 1,183,596.06	\$ 1,183,596.06	\$ 7,041.14	1%	
Infraestructura	\$ 39,984.12	\$ -	\$ -	\$ 39,984.12	\$ 39,146.47	\$ 39,146.47	\$ 39,146.46	\$ 39,146.46	\$ 847.66	2%	
Equipamiento	\$ 1,045,037.18	\$ 1,454,822.84	\$ -	\$ 2,499,860.03	\$ 1,135,453.72	\$ 1,135,453.72	\$ 1,035,453.72	\$ 1,035,453.72	\$ 1,464,406.31	59%	
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 2,979,952.27	\$ 2,979,952.27	\$ 2,976,078.26	\$ 2,976,078.26	\$ 23,921.74	1%	
Evaluación Institucional	\$ 317,000.00	\$ -	\$ -	\$ 317,000.00	\$ 316,129.76	\$ 316,129.76	\$ 316,129.76	\$ 316,129.76	\$ 870.24	0%	
Administración Central	\$ 66,304,680.46	\$ 180,000.00	\$ -	\$ 66,484,680.46	\$ 66,312,643.36	\$ 66,312,643.36	\$ 65,371,787.27	\$ 65,371,787.27	\$ 2,152,175.55	3%	
TOTAL	\$ 79,273,944.83	\$ 2,334,577.69	\$ -	\$ 81,608,522.52	\$ 77,659,792.79	\$ 77,659,792.79	\$ 77,589,792.79	\$ 76,799,075.13	\$ 3,849,699.73	5%	

Nota: La diferencia entre el devengado y ejercido en este trimestre, corresponde a las provisiones del trimestre anterior y que son pagadas en el trimestre que se reporta.

Autorizó:

Mtro. Gerardo Jáñez Reyes
Rector

Revisó

L. C. Vicente Cruz Nava
Director Administrativo

Elaboró

Mtro. Arturo Calderón Hernández
Director de Planeación,
Programación y Evaluación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS



UCEEP-10-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1ER TRIMESTRE						2DO TRIMESTRE						DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO		
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO		EJERCIDO	PAGADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 1,185,889.34	\$ -	\$ -	\$ 1,185,889.34	\$ 1,185,889.34	\$ 1,185,889.34	\$ 1,185,889.34	\$ 1,185,889.34	\$ -	\$ 789,696.02	\$ 662,528.47	\$ 662,528.47	\$ 662,528.47	\$ 662,528.47	\$ 127,170.15
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 7,640,139.95	\$ -	\$ -	\$ 7,640,139.95	\$ 7,640,139.95	\$ 7,640,139.95	\$ 7,640,139.95	\$ -	\$ -	\$ 8,613,728.48	\$ 8,140,630.33	\$ 8,140,630.33	\$ 7,711,142.58	\$ 7,711,142.58	\$ 1,102,685.81
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 7,587,765.60	\$ -	\$ -	\$ 7,587,765.60	\$ 7,587,765.60	\$ 7,587,765.60	\$ 7,587,765.60	\$ -	\$ -	\$ 8,613,728.48	\$ 8,140,630.36	\$ 8,140,630.36	\$ 7,711,142.62	\$ 7,711,142.62	\$ 1,102,685.87
TOTAL	\$ 16,413,614.89	\$ -	\$ -	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ -	\$ -	\$ 18,417,153.60	\$ 16,943,789.16	\$ 16,943,789.16	\$ 16,084,813.67	\$ 16,084,813.67	\$ 2,332,341.93

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3ER TRIMESTRE						4TO TRIMESTRE						DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO		
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO		EJERCIDO	PAGADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 3,584,095.00	\$ -	\$ -	\$ 3,584,095.00	\$ 3,612,278.00	\$ 3,612,278.00	\$ 713,895.91	\$ 713,895.91	\$ -	\$ 3,678,995.56	\$ 1,857,185.80	\$ 1,857,185.80	\$ 4,650,688.90	\$ 4,550,688.90	\$ 971,693.34
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 9,046,249.98	\$ -	\$ -	\$ 9,046,249.98	\$ 9,046,249.98	\$ 9,046,249.98	\$ 6,616,447.86	\$ 6,616,447.86	\$ -	\$ 10,884,881.58	\$ 10,448,028.80	\$ 10,448,028.80	\$ 11,305,314.66	\$ 10,824,955.83	\$ 620,433.08
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 9,046,249.98	\$ -	\$ -	\$ 9,046,249.98	\$ 9,046,249.98	\$ 9,046,249.98	\$ 6,616,447.86	\$ 6,616,447.86	\$ -	\$ 10,737,235.53	\$ 10,488,384.16	\$ 10,488,384.16	\$ 11,357,689.02	\$ 10,877,310.19	\$ 620,433.09
TOTAL	\$ 21,676,594.96	\$ -	\$ -	\$ 21,676,594.96	\$ 21,704,777.96	\$ 21,704,777.96	\$ 17,946,791.63	\$ 17,946,791.63	\$ -	\$ 25,101,117.07	\$ 22,796,600.76	\$ 22,796,600.76	\$ 27,313,652.59	\$ 26,522,934.92	\$ 2,212,535.51

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO						DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO		
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO		EJERCIDO	PAGADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 6,803,894.83	\$ 2,334,577.89	\$ -	\$ 9,238,462.52	\$ 7,312,882.61	\$ 7,312,882.61	\$ 7,212,882.62	\$ 2,025,788.90	
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 36,185,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,185,000.00	\$ 35,273,050.06	\$ 35,273,050.06	\$ 34,792,886.22	\$ 911,954.95	
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 36,185,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,185,000.00	\$ 35,273,050.10	\$ 35,273,050.10	\$ 34,792,886.27	\$ 911,954.90	
TOTAL	\$ 79,273,904.83	\$ 2,334,577.89	\$ -	\$ 81,608,482.52	\$ 77,858,782.77	\$ 77,858,782.77	\$ 76,798,065.11	\$ 3,849,699.75	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS

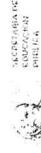


UCEEP-10-1

PROYECTO	1ER TRIMESTRE										2DO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO						
BECAS	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 232,400.00	\$ 232,400.00	\$ 232,400.00	\$ 232,400.00	\$ 232,400.00	\$ -						
VINCULACIÓN	\$ 19,795.60	\$ -	\$ -	\$ 19,795.60	\$ 19,795.60	\$ 19,795.60	\$ 19,795.60	\$ 19,795.60	\$ -	\$ -	\$ 77,940.10	\$ 77,940.10	\$ 77,940.10	\$ 77,940.10	\$ 77,940.10	\$ 24,610.04						
EXTENSIÓN	\$ 7,117.00	\$ -	\$ -	\$ 7,117.00	\$ 7,117.00	\$ 7,117.00	\$ 7,117.00	\$ 7,117.00	\$ -	\$ -	\$ 66,461.13	\$ 66,461.13	\$ 66,461.13	\$ 66,461.13	\$ 66,461.13	\$ 7,980.18						
SERVICIO SOCIAL	\$ 7,048.44	\$ -	\$ -	\$ 7,048.44	\$ 7,048.44	\$ 7,048.44	\$ 7,048.44	\$ 7,048.44	\$ -	\$ -	\$ 13,841.50	\$ 13,841.50	\$ 13,841.50	\$ 13,841.50	\$ 13,841.50	\$ 4,203.00						
ADECUACIÓN CURRICULAR	\$ 5,839.10	\$ -	\$ -	\$ 5,839.10	\$ 5,839.10	\$ 5,839.10	\$ 5,839.10	\$ 5,839.10	\$ -	\$ -	\$ 38,993.06	\$ 38,993.06	\$ 38,993.06	\$ 38,993.06	\$ 38,993.06	\$ 35,159						
MATERIALES DIDACTICOS	\$ 120,976.60	\$ -	\$ -	\$ 120,976.60	\$ 120,976.60	\$ 120,976.60	\$ 120,976.60	\$ 120,976.60	\$ -	\$ -	\$ 651,364.11	\$ 649,577.30	\$ 649,577.30	\$ 649,577.30	\$ 649,577.30	\$ 1,786.81						
ESTRUCTURAS ACADÉMICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,272.38	\$ 4,272.38	\$ 4,272.38	\$ 4,272.38	\$ 4,272.38	\$ 445.65						
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	\$ 310,246.91	\$ -	\$ -	\$ 310,246.91	\$ 310,246.91	\$ 310,246.91	\$ 310,246.91	\$ 310,246.91	\$ -	\$ -	\$ 152,099.77	\$ 152,099.77	\$ 152,099.77	\$ 152,099.77	\$ 152,099.77	\$ 77.44						
ATENCIÓN COMPENSATORIA	\$ 16,749.12	\$ -	\$ -	\$ 16,749.12	\$ 16,749.12	\$ 16,749.12	\$ 16,749.12	\$ 16,749.12	\$ -	\$ -	\$ 10,304.77	\$ 10,304.77	\$ 10,304.77	\$ 10,304.77	\$ 10,304.77	\$ -						
ORIENTACIÓN	\$ 4,252.56	\$ -	\$ -	\$ 4,252.56	\$ 4,252.56	\$ 4,252.56	\$ 4,252.56	\$ 4,252.56	\$ -	\$ -	\$ 11,676.92	\$ 10,035.76	\$ 10,035.76	\$ 10,035.76	\$ 10,035.76	\$ 1,641.16						
ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254,721.42	\$ 253,726.54	\$ 253,726.54	\$ 251,773.60	\$ 251,773.60	\$ 3,547.82						
INVESTIGACIÓN	\$ 11,096.31	\$ -	\$ -	\$ 11,096.31	\$ 11,096.31	\$ 11,096.31	\$ 11,096.31	\$ 11,096.31	\$ -	\$ -	\$ 14,892.81	\$ 14,892.81	\$ 14,892.81	\$ 14,892.81	\$ 14,892.81	\$ 430.50						
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,077.35	\$ 4,066.03	\$ 4,066.03	\$ 4,066.03	\$ 4,066.03	\$ 11.32						
EVALUACIÓN EDUCATIVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,445.55	\$ 60,371.09	\$ 60,371.09	\$ 60,371.09	\$ 60,371.09	\$ 74.46						
CAP. Y ACT. DEL PERSONAL DOCENTE	\$ 73,838.00	\$ -	\$ -	\$ 73,838.00	\$ 73,838.00	\$ 73,838.00	\$ 73,838.00	\$ 73,838.00	\$ -	\$ -	\$ 53,547.99	\$ 53,509.94	\$ 53,509.94	\$ 53,509.94	\$ 53,509.94	\$ 38.05						
CAP. Y ACT. DEL PERSONAL NO DOCENTE	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 27,179.90	\$ 24,486.04	\$ 24,486.04	\$ 24,486.04	\$ 24,486.04	\$ 2,593.06						
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ 45,908.84	\$ 45,908.84	\$ 45,908.84	\$ 45,908.84	\$ 45,908.84	\$ -						
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$ 396,875.95	\$ -	\$ -	\$ 396,875.95	\$ 396,875.95	\$ 396,875.95	\$ 396,875.95	\$ 396,875.95	\$ -	\$ -	\$ 312,748.45	\$ 312,061.25	\$ 312,061.25	\$ 312,061.25	\$ 312,061.25	\$ 687.20						
INFRAESTRUCTURA	\$ 8,892.27	\$ -	\$ -	\$ 8,892.27	\$ 8,892.27	\$ 8,892.27	\$ 8,892.27	\$ 8,892.27	\$ -	\$ -	\$ 7,188.72	\$ 7,188.72	\$ 7,188.72	\$ 7,188.72	\$ 7,188.72	\$ -						
EQUIPAMIENTO	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 63,434.16	\$ 63,434.16	\$ 63,434.16	\$ 63,434.16	\$ 63,434.16	\$ 346.84						
MANTEN. CORRECTIVO Y PREVENTIVO	\$ 584,742.97	\$ -	\$ -	\$ 584,742.97	\$ 584,742.97	\$ 584,742.97	\$ 584,742.97	\$ 584,742.97	\$ -	\$ -	\$ 1,053,883.05	\$ 1,053,883.04	\$ 1,053,883.04	\$ 999,783.04	\$ 999,783.04	\$ 55,100.01						
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 48,933.63	\$ -	\$ -	\$ 48,933.63	\$ 48,933.63	\$ 48,933.63	\$ 48,933.63	\$ 48,933.63	\$ -	\$ -	\$ 44,556.88	\$ 44,556.88	\$ 44,556.88	\$ 44,556.88	\$ 44,556.88	\$ -						
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 14,000,994.12	\$ -	\$ -	\$ 14,000,994.12	\$ 14,000,994.12	\$ 14,000,994.12	\$ 14,000,994.12	\$ 14,000,994.12	\$ -	\$ -	\$ 13,750,635.39	\$ 13,750,613.13	\$ 13,750,613.13	\$ 12,896,090.92	\$ 12,896,090.92	\$ 764,554.47						
TOTAL	\$ 16,413,614.89	\$ -	\$ -	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ -	\$ -	\$ 16,943,798.15	\$ 16,943,798.15	\$ 16,943,798.15	\$ 16,084,813.97	\$ 16,084,813.97	\$ 868,190.39						



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXIACO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS



UCCEP-10-1

PROYECTO	3ER TRIMESTRE						4TO TRIMESTRE						DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO			
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO		DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
BECAS	\$ 240,340.00	\$ -	\$ -	\$ 240,340.00	\$ 252,400.00	\$ 252,400.00	\$ 252,400.00	\$ 252,400.00	\$ -	\$ -	\$ 610,544.65	\$ 597,924.85	\$ 597,924.85	\$ 597,924.85	\$ 597,924.85	\$ 12,620.00
VINCULACIÓN	\$ 102,661.25	\$ -	\$ -	\$ 102,661.25	\$ 24,132.06	\$ 48,741.80	\$ 48,741.80	\$ 53,919.35	\$ -	\$ -	\$ 5,879.65	\$ 62,471.67	\$ 62,471.67	\$ 62,471.67	\$ -	\$ 56,932.02
EXTENSION	\$ 69,676.07	\$ -	\$ -	\$ 69,676.07	\$ 39,303.51	\$ 46,136.51	\$ 46,136.51	\$ 23,541.56	\$ -	\$ -	\$ 19,498.96	\$ 24,177.50	\$ 24,177.50	\$ 24,177.50	\$ -	\$ 4,877.54
SERVICIO SOCIAL	\$ 17,203.25	\$ -	\$ -	\$ 17,203.25	\$ 12,034.91	\$ 16,184.91	\$ 16,184.91	\$ 1,018.34	\$ -	\$ -	\$ 22,310.19	\$ 18,362.10	\$ 18,362.10	\$ 18,362.10	\$ -	\$ 3,948.09
ADECUACIÓN CURRICULAR	\$ 23,691.12	\$ -	\$ -	\$ 23,691.12	\$ 13,575.44	\$ 13,575.44	\$ 13,575.44	\$ 10,115.68	\$ -	\$ -	\$ 23,374.42	\$ 15,631.56	\$ 15,631.56	\$ 15,631.56	\$ -	\$ 7,742.66
MATERIALES DIDACTICOS	\$ 675,322.92	\$ -	\$ -	\$ 675,322.92	\$ 587,313.96	\$ 572,083.62	\$ 572,083.62	\$ 103,239.30	\$ -	\$ -	\$ 52,534.37	\$ 105,371.56	\$ 105,371.56	\$ 105,371.56	\$ -	\$ 83,637.19
ESTRUCTURAS ACADÉMICAS	\$ 4,677.68	\$ -	\$ -	\$ 4,677.68	\$ 1,071.00	\$ 1,511.50	\$ 1,511.50	\$ 3,166.18	\$ -	\$ -	\$ 9,044.79	\$ 9,245.09	\$ 9,245.09	\$ 9,245.09	\$ -	\$ 200.29
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	\$ 191,637.38	\$ -	\$ -	\$ 191,637.38	\$ 159,753.31	\$ 159,753.31	\$ 159,753.31	\$ 31,884.07	\$ -	\$ -	\$ 364,431.10	\$ 368,585.11	\$ 368,585.11	\$ 368,585.11	\$ -	\$ 4,154.01
ATENCIÓN COMPENSATORIA	\$ 11,125.20	\$ -	\$ -	\$ 11,125.20	\$ 10,750.21	\$ 10,750.21	\$ 10,750.21	\$ 374.99	\$ -	\$ -	\$ 11,820.91	\$ 12,109.70	\$ 12,109.70	\$ 12,109.70	\$ -	\$ 288.79
ORIENTACIÓN	\$ 6,410.00	\$ -	\$ -	\$ 6,410.00	\$ 2,403.13	\$ 2,403.13	\$ 2,403.13	\$ 4,006.87	\$ -	\$ -	\$ 7,620.42	\$ 1,619.00	\$ 1,619.00	\$ 1,619.00	\$ -	\$ 6,001.42
ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$ 141,489.15	\$ -	\$ -	\$ 141,489.15	\$ 39,956.22	\$ 39,956.22	\$ 39,956.22	\$ 104,922.93	\$ -	\$ -	\$ 97,191.52	\$ 172,524.84	\$ 172,524.84	\$ 172,524.84	\$ -	\$ 75,333.32
INVESTIGACIÓN	\$ 92,828.27	\$ -	\$ -	\$ 92,828.27	\$ 67,573.05	\$ 66,073.05	\$ 66,073.05	\$ 26,753.22	\$ -	\$ -	\$ 31,184.08	\$ 51,189.91	\$ 51,189.91	\$ 51,189.91	\$ -	\$ 20,005.83
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	\$ 3,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00	\$ -	\$ -	\$ 15,722.50	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 722.50
EVALUACIÓN EDUCATIVA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 10,007.64	\$ 10,007.64	\$ 10,007.64	\$ 14,992.36	\$ -	\$ -	\$ 4,955.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 14,445.00
CAP. Y ACT. DEL PERSONAL DOCENTE	\$ 60,183.25	\$ -	\$ -	\$ 60,183.25	\$ 129,313.23	\$ 129,313.23	\$ 129,313.23	\$ 69,129.98	\$ -	\$ -	\$ 72,428.40	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ -	\$ 72,078.40
CAP. Y ACT. DEL PERSONAL NO DOCENTE	\$ 39,006.47	\$ -	\$ -	\$ 39,006.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,006.47	\$ -	\$ -	\$ 67,650.38	\$ 94,819.95	\$ 94,819.95	\$ 94,819.95	\$ -	\$ 27,663.71
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 36,500.00	\$ -	\$ -	\$ 36,500.00	\$ 19,867.50	\$ 19,867.50	\$ 19,867.50	\$ 16,632.50	\$ -	\$ -	\$ 27,141.16	\$ 39,567.56	\$ 39,567.56	\$ 39,567.56	\$ -	\$ 12,426.40
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$ 269,757.73	\$ -	\$ -	\$ 269,757.73	\$ 267,771.89	\$ 267,771.89	\$ 267,771.89	\$ 1,965.84	\$ -	\$ -	\$ 211,257.87	\$ 206,889.94	\$ 206,889.94	\$ 206,889.94	\$ -	\$ 4,367.93
INFRAESTRUCTURA	\$ 5,862.41	\$ -	\$ -	\$ 5,862.41	\$ 5,367.22	\$ 5,367.22	\$ 5,367.22	\$ 4.81	\$ -	\$ -	\$ 18,550.72	\$ 17,699.26	\$ 17,699.26	\$ 17,699.26	\$ -	\$ 852.46
EQUIPAMIENTO	\$ 503,066.85	\$ -	\$ -	\$ 503,066.85	\$ 499,588.19	\$ 499,588.19	\$ 499,588.19	\$ 3,488.66	\$ -	\$ -	\$ 1,732,247.86	\$ 371,687.06	\$ 371,687.06	\$ 371,687.06	\$ -	\$ 1,460,560.80
MANTEN. CORRECTIVO Y PREVENTIVO	\$ 1,021,671.08	\$ -	\$ -	\$ 1,021,671.08	\$ 730,022.87	\$ 781,248.97	\$ 781,248.97	\$ 240,422.11	\$ -	\$ -	\$ 339,102.90	\$ 611,303.29	\$ 611,303.29	\$ 611,303.29	\$ -	\$ 271,600.99
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 54,066.42	\$ -	\$ -	\$ 54,066.42	\$ 68,113.69	\$ 68,113.69	\$ 68,113.69	\$ 14,077.27	\$ -	\$ -	\$ 169,023.07	\$ 154,525.56	\$ 154,525.56	\$ 154,525.56	\$ -	\$ 14,897.51
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 16,129,465.75	\$ -	\$ -	\$ 16,129,465.75	\$ 14,700,079.55	\$ 14,939,273.50	\$ 14,939,273.50	\$ 1,990,212.25	\$ -	\$ -	\$ 24,603,665.20	\$ 23,860,956.56	\$ 23,860,956.56	\$ 23,860,956.56	\$ -	\$ 189,956.09
TOTAL	\$ 19,724,982.25	\$ -	\$ -	\$ 19,724,982.25	\$ 17,640,376.68	\$ 17,946,701.63	\$ 17,946,701.63	\$ 1,777,580.82	\$ -	\$ -	\$ 28,517,461.32	\$ 26,861,010.06	\$ 26,861,010.06	\$ 26,861,010.06	\$ -	\$ 1,203,816.71



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS



UCEEP-10-1

PROYECTO	ACUMULADO						DIFERENCIA		
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	MODIFICADO & EJERCIDO
BECAS	\$ 1,188,530.00	\$ 474,754.85	\$ -	\$ 1,663,284.85	\$ 1,662,724.85	\$ 1,662,724.85	\$ 1,662,724.85	\$ 1,662,724.85	\$ 560.00
VINCULACIÓN	\$ 206,276.80	\$ -	\$ -	\$ 206,276.80	\$ 184,339.43	\$ 184,339.43	\$ 184,339.43	\$ 184,339.43	\$ 21,937.37
EXTENSIÓN	\$ 162,756.34	\$ -	\$ -	\$ 162,756.34	\$ 137,055.14	\$ 137,055.14	\$ 137,055.14	\$ 137,055.14	\$ 25,701.20
SERVICIO SOCIAL	\$ 60,403.38	\$ -	\$ -	\$ 60,403.38	\$ 51,233.95	\$ 51,233.95	\$ 51,233.95	\$ 51,233.95	\$ 9,169.43
ADECUACIÓN CURRICULAR	\$ 91,887.70	\$ -	\$ -	\$ 91,887.70	\$ 73,687.58	\$ 73,687.58	\$ 73,687.58	\$ 73,687.58	\$ 18,200.12
MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,483,241.42	\$ 1,478,011.08	\$ 1,478,011.08	\$ 1,478,011.08	\$ 21,988.92
ESTRUCTURAS ACADÉMICAS	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ 14,588.46	\$ 14,588.46	\$ 14,588.46	\$ 14,588.46	\$ 3,411.54
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	\$ 793,482.60	\$ 225,000.00	\$ -	\$ 1,018,482.60	\$ 990,865.10	\$ 990,865.10	\$ 990,865.10	\$ 990,865.10	\$ 27,617.50
ATENCIÓN COMPENSATORIA	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 49,813.80	\$ 49,813.80	\$ 49,813.80	\$ 49,813.80	\$ 186.20
ORIENTACIÓN	\$ 29,859.90	\$ -	\$ -	\$ 29,859.90	\$ 18,310.45	\$ 18,310.45	\$ 18,310.45	\$ 18,310.45	\$ 11,549.45
ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$ 483,402.09	\$ -	\$ -	\$ 483,402.09	\$ 465,207.60	\$ 460,264.66	\$ 460,264.66	\$ 460,264.66	\$ 33,147.43
INVESTIGACIÓN	\$ 148,999.47	\$ -	\$ -	\$ 148,999.47	\$ 144,321.58	\$ 142,821.58	\$ 142,821.58	\$ 142,821.58	\$ 7,177.89
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	\$ 22,989.85	\$ -	\$ -	\$ 22,989.85	\$ 19,066.03	\$ 19,066.03	\$ 19,066.03	\$ 19,066.03	\$ 3,923.82
EVALUACIÓN EDUCATIVA	\$ 80,000.55	\$ -	\$ -	\$ 80,000.55	\$ 89,378.73	\$ 89,378.73	\$ 89,378.73	\$ 89,378.73	\$ 621.82
CAP. Y ACT. DEL PERSONAL DOCENTE	\$ 259,897.64	\$ -	\$ -	\$ 259,897.64	\$ 257,011.17	\$ 257,011.17	\$ 257,011.17	\$ 257,011.17	\$ 2,886.47
CAP. Y ACT. DEL PERSONAL NO DOCENTE	\$ 148,837.75	\$ -	\$ -	\$ 148,837.75	\$ 134,304.99	\$ 134,304.99	\$ 134,304.99	\$ 134,304.99	\$ 14,532.76
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ 105,793.90	\$ 105,793.90	\$ 105,793.90	\$ 105,793.90	\$ 4,206.10
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$ 1,190,640.00	\$ -	\$ -	\$ 1,190,640.00	\$ 1,183,599.03	\$ 1,183,599.03	\$ 1,183,599.03	\$ 1,183,599.03	\$ 7,040.97
INFRAESTRUCTURA	\$ 39,994.12	\$ -	\$ -	\$ 39,994.12	\$ 39,146.47	\$ 39,146.47	\$ 39,146.47	\$ 39,146.47	\$ 847.65
EQUIPAMIENTO	\$ 1,045,037.18	\$ 1,654,822.84	\$ -	\$ 2,699,860.02	\$ 1,135,453.72	\$ 1,035,453.72	\$ 1,035,453.72	\$ 1,035,453.72	\$ 1,464,406.30
MANTEN. CORRECTIVO Y PREVENTIVO	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 2,979,982.27	\$ 2,979,982.27	\$ 2,979,982.27	\$ 2,979,982.27	\$ 23,017.73
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 317,000.00	\$ -	\$ -	\$ 317,000.00	\$ 316,129.76	\$ 316,129.76	\$ 316,129.76	\$ 316,129.76	\$ 870.24
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 68,304,680.46	\$ 180,000.00	\$ -	\$ 68,484,680.46	\$ 66,312,643.36	\$ 66,312,643.36	\$ 66,312,643.36	\$ 66,312,643.36	\$ 2,144,722.81
TOTAL	\$ 79,273,906.83	\$ 2,334,577.69	\$ -	\$ 81,608,484.52	\$ 77,858,792.79	\$ 77,858,792.79	\$ 77,858,792.79	\$ 77,858,792.79	\$ 3,846,689.72



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS



CAPÍTULO Y PARTIDA INGRESOS PROPIOS, ESTATAL Y FEDERAL

UCEEP-10-1

CARTILLO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ER TRIMESTRE										2DO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO			
		PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA	MODIFICADO & EJERCIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA										
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,403,852.09	\$ -	\$ -	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ -	\$ -	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ -	\$ -	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ -	\$ -	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ 2,403,852.09	\$ -	\$ -	
310001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 225,954.00	\$ -	\$ -	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ -	\$ -	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ -	\$ -	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ -	\$ -	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ 225,954.00	\$ -	\$ -	
313001	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$ 17,839.00	\$ -	\$ -	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ -	\$ -	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ -	\$ -	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ -	\$ -	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ 17,839.00	\$ -	\$ -	
314001	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 51,601.69	\$ -	\$ -	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ -	\$ -	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ -	\$ -	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ -	\$ -	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ 51,601.69	\$ -	\$ -	
315001	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 141,892.55	\$ -	\$ -	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ -	\$ -	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ -	\$ -	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ -	\$ -	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ 141,892.55	\$ -	\$ -	
351002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 79,779.00	\$ -	\$ -	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ -	\$ -	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ -	\$ -	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ -	\$ -	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ 79,779.00	\$ -	\$ -	
353001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 8,488.00	\$ -	\$ -	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ -	\$ -	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ -	\$ -	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ -	\$ -	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ 8,488.00	\$ -	\$ -	
356001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO FOTOCOPIADO Y ADMINISTRACION	\$ 23,343.92	\$ -	\$ -	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ -	\$ -	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ -	\$ -	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ -	\$ -	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ 23,343.92	\$ -	\$ -	
358001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 241,070.04	\$ -	\$ -	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ -	\$ -	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ -	\$ -	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ -	\$ -	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ 241,070.04	\$ -	\$ -	
359001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 123,658.00	\$ -	\$ -	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ -	\$ -	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ -	\$ -	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ -	\$ -	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ 123,658.00	\$ -	\$ -	
341001	INTERESES DESCUENTOS Y OTROS	\$ 25,713.73	\$ -	\$ -	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ -	\$ -	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ -	\$ -	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ -	\$ -	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ 25,713.73	\$ -	\$ -	
345001	SEGUROS	\$ 46,530.03	\$ -	\$ -	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ -	\$ -	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ -	\$ -	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ -	\$ -	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ 46,530.03	\$ -	\$ -	
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE ANUALES	\$ 18,950.04	\$ -	\$ -	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ -	\$ -	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ -	\$ -	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ -	\$ -	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ 18,950.04	\$ -	\$ -	
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 35,214.78	\$ -	\$ -	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ -	\$ -	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ -	\$ -	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ -	\$ -	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ 35,214.78	\$ -	\$ -	
354001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
355001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ 99,914.97	\$ -	\$ -	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ -	\$ -	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ -	\$ -	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ -	\$ -	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ 99,914.97	\$ -	\$ -	
358001	SERVICIOS DE LAVANDERIA LIMPIEZA Y FUMIGACION	\$ 236,044.34	\$ -	\$ -	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ -	\$ -	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ -	\$ -	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ -	\$ -	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ 236,044.34	\$ -	\$ -	
359001	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
362001	DIFUSION RADIO/TELEVISION/OTROS MEDIOS MENSAJES COMERCIALES PARA LA VTA BIENES/SERVICIOS	\$ 370,463.72	\$ -	\$ -	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ -	\$ -	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ -	\$ -	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ -	\$ -	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ 370,463.72	\$ -	\$ -	
371001	PASAJES AEREOS	\$ 11,997.00	\$ -	\$ -	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ -	\$ -	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ -	\$ -	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ -	\$ -	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ 11,997.00	\$ -	\$ -	
372001	PASAJES TERRESTRES	\$ 43,188.00	\$ -	\$ -	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ -	\$ -	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ -	\$ -	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ -	\$ -	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ 43,188.00	\$ -	\$ -	
375001	VIAJOS EN EL PAIS	\$ 75,318.87	\$ -	\$ -	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ -	\$ -	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ -	\$ -	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ -	\$ -	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ 75,318.87	\$ -	\$ -	
376001	VIAJOS EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 16,084.30	\$ -	\$ -	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ -	\$ -	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ -	\$ -	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ -	\$ -	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ 16,084.30	\$ -	\$ -	
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 71,260.00	\$ -	\$ -	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ -	\$ -	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ -	\$ -	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ -	\$ -	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ 71,260.00	\$ -	\$ -	
384001	EXPOSICIONES	\$ 9,585.08	\$ -	\$ -	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ -	\$ -	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ -	\$ -	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ -	\$ -	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ 9,585.08	\$ -	\$ -	
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$ 5,733.00	\$ -	\$ -	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ -	\$ -	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ -	\$ -	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ -	\$ -	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ -	\$ -	
392006	PAGOS DE DERECHOS IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 60,998.50	\$ -	\$ -	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ -	\$ -	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ -	\$ -	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ -	\$ -	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ 60,998.50	\$ -	\$ -	
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 295,442.43	\$ -	\$ -	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ -	\$ -	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ -	\$ -	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ -	\$ -	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ 295,442.43	\$ -	\$ -	
398003	GASTOS DE APOYO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS	\$ 69,446.10	\$ -	\$ -	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ -	\$ -	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ -	\$ -	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ -	\$ -	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ 69,446.10	\$ -	\$ -	
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	
442001	BECCAS	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	
515001	BIENES INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
597001	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ 200,764.31	\$ -	\$ -	
6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL		\$ 16,413,614.89	\$ -	\$ -	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ 16,413,614.89	\$ -	\$ -	\$ 16,413,614.89															



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FIDUCIARIO

UCEEP-10-1

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	3ER TRIMESTRE										4TO TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	MODIFICADO & EJERCIDO	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO						
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,005,419.92	\$ 657,526.62	\$ 1,489,869.72	\$ 13,163,036.82	\$ 13,147,738.02	\$ 13,147,738.02	\$ 13,383,496.51	\$ 13,383,496.51	\$ 220,410.69	\$ 220,410.69	\$ 21,627,242.71	\$ 20,254,748.81	\$ 20,254,748.81	\$ 19,978,630.35	\$ 19,978,630.35	\$ 843,564.33					
113001	SUELDOS	\$ 3,338,925.54	\$ 245,905.67	\$ 262,241.98	\$ 9,332,269.83	\$ 9,332,269.83	\$ 9,332,269.83	\$ 9,893,341.26	\$ 9,893,341.26	\$ 428,948.57	\$ 428,948.57	\$ 10,776,968.26	\$ 10,020,292.97	\$ 10,020,292.97	\$ 10,448,221.54	\$ 10,448,221.54	\$ 372,225.28					
121001	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 1,110,000.00	\$ 127,824.15	\$ 468,142.88	\$ 769,181.16	\$ 769,530.11	\$ 769,530.11	\$ 768,530.11	\$ 768,530.11	\$ 651.05	\$ 651.05	\$ 1,262,402.45	\$ 959,748.26	\$ 959,748.26	\$ 959,748.26	\$ 904,184.18	\$ 50,564.08					
131001	PONERÍA QUINCENAL	\$ 387,000.00	\$ 5,368.38	\$ 30,514.84	\$ 381,653.42	\$ 381,653.42	\$ 381,653.42	\$ 381,653.42	\$ 381,653.42	\$ -	\$ -	\$ 420,120.20	\$ 383,882.18	\$ 383,882.18	\$ 383,882.18	\$ 383,882.18	\$ 56,238.02					
132002	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 894,878.50	\$ 654.18	\$ 1,689.92	\$ 803,651.77	\$ 803,651.77	\$ 803,651.77	\$ 803,651.77	\$ 803,651.77	\$ -	\$ -	\$ 628,262.93	\$ 639,198.98	\$ 639,198.98	\$ 639,198.98	\$ 639,198.98	\$ 65.54					
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$ -	\$ 62,226.88	\$ -	\$ 62,226.88	\$ 62,226.88	\$ 62,226.88	\$ 62,226.88	\$ 62,226.88	\$ -	\$ -	\$ 6,124,938.41	\$ 5,995,740.84	\$ 5,995,740.84	\$ 5,995,740.84	\$ 5,995,740.84	\$ 159,187.77					
141001	APORTACIONES AL RSSSTE	\$ 932,520.84	\$ 191,577.53	\$ 218,073.53	\$ 812,024.04	\$ 812,024.04	\$ 812,024.04	\$ 1,486,889.10	\$ 1,486,889.10	\$ 671,687.06	\$ 671,687.06	\$ 1,999,556.89	\$ 835,955.06	\$ 835,955.06	\$ 835,955.06	\$ 835,955.06	\$ 363,556.83					
142001	APORTACIONES A FOVISSSTE	\$ 467,683.40	\$ 51,031.65	\$ 86,191.01	\$ 408,827.50	\$ 408,827.50	\$ 408,827.50	\$ 408,827.50	\$ 408,827.50	\$ 21,676.75	\$ 21,676.75	\$ 578,860.34	\$ 419,235.24	\$ 419,235.24	\$ 419,235.24	\$ 419,235.24	\$ 160,645.10					
143001	APORTACIONES AL SAR	\$ 484,031.64	\$ 52,817.98	\$ 113,713.15	\$ 423,136.47	\$ 423,136.47	\$ 423,136.47	\$ 423,136.47	\$ 423,136.47	\$ -	\$ -	\$ 622,611.63	\$ 433,908.47	\$ 433,908.47	\$ 433,908.47	\$ 433,908.47	\$ 188,703.16					
144001	CUOTAS AL SEGURO DE VIDA PERSONAL	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 61,000.00					
150002	MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS	\$ 180,000.00	\$ 19,440.00	\$ 16,300.00	\$ 175,040.00	\$ 175,040.00	\$ 175,040.00	\$ 175,040.00	\$ 175,040.00	\$ -	\$ -	\$ 201,984.00	\$ 179,830.00	\$ 179,830.00	\$ 179,830.00	\$ 179,830.00	\$ 2,214.00					
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,844,938.68	\$ 845,984.12	\$ 1,459,953.80	\$ 1,339,869.20	\$ 1,328,675.26	\$ 1,328,675.26	\$ 1,310,644.82	\$ 1,310,644.82	\$ 20,915.38	\$ 20,915.38	\$ 850,003.83	\$ 874,431.03	\$ 874,431.03	\$ 864,951.37	\$ 864,951.37	\$ 55,985.56					
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 116,765.82	\$ 30,919.84	\$ 77,081.42	\$ 72,734.04	\$ 71,930.74	\$ 71,930.74	\$ 71,930.74	\$ 71,930.74	\$ 794.20	\$ 794.20	\$ 67,086.73	\$ 58,871.83	\$ 58,871.83	\$ 58,871.83	\$ 58,871.83	\$ 8,228.10					
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 66,623.77	\$ 14,114.10	\$ 37,089.59	\$ 33,671.28	\$ 33,641.81	\$ 33,641.81	\$ 33,641.81	\$ 33,641.81	\$ 35.47	\$ 35.47	\$ 55,466.92	\$ 44,734.89	\$ 44,734.89	\$ 44,734.89	\$ 44,734.89	\$ 10,732.03					
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 46,112.48	\$ 66.00	\$ 43,940.30	\$ 2,235.18	\$ 2,214.44	\$ 2,214.44	\$ 2,214.44	\$ 2,214.44	\$ 13.74	\$ 13.74	\$ 43,943.30	\$ 17,321.68	\$ 17,321.68	\$ 17,321.68	\$ 17,321.68	\$ 26,621.62					
214001	MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS	\$ 287,624.69	\$ 151,028.88	\$ 235,602.65	\$ 183,059.82	\$ 182,088.07	\$ 182,088.07	\$ 182,088.07	\$ 182,088.07	\$ 962.76	\$ 962.76	\$ 64,114.00	\$ 55,769.04	\$ 55,769.04	\$ 55,769.04	\$ 55,769.04	\$ 8,344.86					
214002	MATERIALES DE GRABACION	\$ 2,325.80	\$ -	\$ 2,325.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,802.84	\$ 21,295.95	\$ 19,640.83	\$ 7,457.86	\$ 7,457.86	\$ 7,457.86	\$ 7,457.86	\$ 7,457.86	\$ -	\$ -	\$ 635.10	\$ 635.10	\$ 635.10	\$ 635.10	\$ 635.10	\$ 0.00					
217001	MATERIAL DIDACTICO	\$ 443,884.00	\$ 289,388.63	\$ 387,280.08	\$ 347,599.55	\$ 347,595.70	\$ 347,595.70	\$ 336,166.20	\$ 336,166.20	\$ 11,403.35	\$ 11,403.35	\$ 119,633.14	\$ 119,401.09	\$ 119,401.09	\$ 130,740.59	\$ 130,740.59	\$ 11,107.45					
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 28,897.18	\$ 166.66	\$ 28,053.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,840.06	\$ 9,840.06	\$ 9,840.06	\$ 9,840.06	\$ 9,840.06	\$ -					
243001	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 5,327.20	\$ 31.08	\$ 4,015.60	\$ 1,342.68	\$ 1,342.68	\$ 1,342.68	\$ 1,342.68	\$ 1,342.68	\$ -	\$ -	\$ 3,316.12	\$ 3,225.80	\$ 3,225.80	\$ 3,225.80	\$ 3,225.80	\$ 90.32					
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 1,366.20	\$ 3,979.40	\$ 3,769.60	\$ 1,262.00	\$ 1,262.00	\$ 1,262.00	\$ 1,262.00	\$ 1,262.00	\$ -	\$ -	\$ 5,832.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 132,862.38	\$ 10,861.96	\$ 41,239.88	\$ 102,474.16	\$ 102,428.74	\$ 102,428.74	\$ 102,428.74	\$ 102,428.74	\$ 45.42	\$ 45.42	\$ 68,786.23	\$ 68,807.16	\$ 68,807.16	\$ 68,807.16	\$ 68,807.16	\$ 1,686.07					
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 32,682.89	\$ -	\$ 32,604.45	\$ 56.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.44	\$ 56.44	\$ 2,945.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 119,975.94	\$ 37,827.48	\$ 71,280.73	\$ 86,522.70	\$ 86,522.70	\$ 86,522.70	\$ 86,522.70	\$ 86,522.70	\$ -	\$ -	\$ 24,797.97	\$ 48,763.96	\$ 48,763.96	\$ 48,763.96	\$ 48,763.96	\$ 7,984.21					
251001	SUSTANCIAS QUÍMICAS FERTILIZANTES	\$ 3,271.82	\$ 1,888.59	\$ 410.38	\$ 4,760.03	\$ 4,698.48	\$ 4,698.48	\$ 4,698.48	\$ 4,698.48	\$ 150.54	\$ 150.54	\$ 4,875.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
252001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 21,580.00	\$ 2,332.03	\$ 13,120.00	\$ 13,116.11	\$ 13,116.11	\$ 13,116.11	\$ 13,116.11	\$ 13,116.11	\$ 1.42	\$ 1.42	\$ 2,536.90	\$ 5,318.20	\$ 5,318.20	\$ 5,318.20	\$ 5,318.20	\$ 9.60					
253001	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1,339.80	\$ -	\$ -	\$ 1,339.80	\$ 1,271.00	\$ 1,271.00	\$ 1,271.00	\$ 1,271.00	\$ 68.80	\$ 68.80	\$ 797.88	\$ 791.50	\$ 791.50	\$ 791.50	\$ 791.50	\$ 6.38					
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 109,318.81	\$ 16,827.06	\$ 3,665.35	\$ 122,280.62	\$ 122,280.62	\$ 122,280.62	\$ 118,389.78	\$ 118,389.78	\$ 3,910.84	\$ 3,910.84	\$ 3,383.06	\$ 2,281.20	\$ 2,281.20	\$ 6,172.04	\$ 6,172.04	\$ 2,768.98					
255001	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 2,489.85	\$ 1,518.96	\$ 1,950.43	\$ 2,667.78	\$ 2,667.78	\$ 2,667.78	\$ 2,667.78	\$ 2,667.78	\$ -	\$ -	\$ 1,914.44	\$ 1,764.64	\$ 1,764.64	\$ 1,764.64	\$ 1,764.64	\$ 226.80					
256001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$ 156,737.80	\$ 57,123.33	\$ 32,089.73	\$ 181,791.40	\$ 181,791.40	\$ 181,791.40	\$ 181,791.40	\$ 181,791.40	\$ -	\$ -	\$ 235,550.33	\$ 233,668.86	\$ 233,668.86	\$ 233,668.86	\$ 233,668.86	\$ 1,881.37					
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 128,387.30	\$ 108,289.37	\$ 155,747.63	\$ 60,939.04	\$ 60,939.04	\$ 60,939.04	\$ 60,939.04	\$ 60,939.04	\$ -	\$ -	\$ 81,468.78	\$ 89,890.92	\$ 89,890.92	\$ 89,890.92	\$ 89,890.92	\$ 1,577.87					
273001	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 3,439.80	\$ 16.89	\$ 46.48	\$ 3,402.20	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 46.29	\$ 46.29	\$ 95,548.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,353.71					
274001	ARTÍCULOS TEXTILES	\$ 16,980.00	\$ 8,899.47	\$ 10,510.94	\$ 14,776.53	\$ 14,776.53	\$ 14,776.53	\$ 14,776.53	\$ 14,776.53	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 7,960.00	\$ 7,960.00	\$ 7,960.00	\$ 7,960.00	\$ 40.00					
291001	REFRANDEAR MENORES	\$ 50,928.37	\$ 49,955.23	\$ 86,763.65	\$ 13,187.85	\$ 13,185.84	\$ 13,185.84	\$ 13,185.84	\$ 13,185.84	\$ 72.01	\$ 72.01	\$ 33,866.92	\$ 7,925.06	\$ 7,925.06	\$ 7,925.06	\$ 7,925.06	\$ 62.00					
292001	REFRANDEAR MENORES DE BIENES	\$ 17,281.00	\$ 12,280.67	\$ 13,822.74	\$ 15,718.93	\$ 15,718.93	\$ 15,718.93	\$ 15,718.93	\$ 15,718.93	\$ -	\$ -	\$ 43,498.01	\$ 41,664.43	\$ 41,664.43	\$ 41,664.43	\$ 41,664.43	\$ 1,833.69					
294001	REFRACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO O TECNOLÓGICOS DE LA INFORMACION	\$ 43,940.14	\$ 83,984.54	\$ 98,340.39	\$ 29,662.29	\$ 29,662.29	\$ 29,662.29	\$ 29,662.29	\$ 29,662.29	\$ -	\$ -	\$ 34,747.91	\$ 32,387.90	\$ 32,387.90	\$ 32,387.90	\$ 32,387.90	\$ 2,300.01					
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 880.00	\$ 4,068.08	\$ 3,216.48	\$ 1,842.69	\$ 1,842.69	\$ 1,842.69	\$ 1,842.69	\$ 1,842.69	\$ -	\$ -	\$ 2,867.70	\$ 1,614.00	\$ 1,614.00	\$ 1,614.00	\$ 1,614.00	\$ 1,253.70					



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXIACO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS



UCEEP-10-1

CARTILLA /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	MODIFICADO & EJERCIDO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 91,103,789.83	\$ 2,155,277.45	\$ 1,975,777.45	\$ 58,283,789.83	\$ 57,889,930.13	\$ 57,889,930.13	\$ 57,889,930.13	\$ 57,182,072.10	\$ 57,182,072.10	\$ 1,394,038.70	
113001	SUELDOS	\$ 36,713,459.83	\$ 1,232,245.19	\$ 640,271.08	\$ 37,105,450.74	\$ 37,046,707.45	\$ 37,046,707.45	\$ 37,046,707.45	\$ 36,522,664.46	\$ 36,522,664.46	\$ 304,445.24	
121001	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 4,283,712.03	\$ 706,468.83	\$ 1,132,671.26	\$ 3,857,509.70	\$ 3,552,684.46	\$ 3,552,684.46	\$ 3,552,684.46	\$ 3,552,684.46	\$ 3,552,684.46	\$ 59,238.02	
131001	PRIMA QUINCENAL	\$ 1,544,324.62	\$ -	\$ -	\$ 1,544,324.62	\$ 1,488,086.80	\$ 1,488,086.80	\$ 1,488,086.80	\$ 1,488,086.80	\$ 1,488,086.80	\$ 59,238.02	
132001	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 2,371,690.13	\$ 38,563.33	\$ 2,335.11	\$ 2,405,918.35	\$ 2,405,922.81	\$ 2,405,922.81	\$ 2,405,922.81	\$ 2,405,922.81	\$ 2,405,922.81	\$ 59,238.02	
133001	GRATIFICACION ANUAL	\$ 6,035,851.88	\$ 160,000.00	\$ -	\$ 6,215,651.88	\$ 6,056,453.22	\$ 6,056,453.22	\$ 6,056,453.22	\$ 6,056,453.22	\$ 6,056,453.22	\$ 159,188.77	
141001	APORTACIONES AL ISSSTE	\$ 3,541,623.78	\$ -	\$ -	\$ 3,541,623.78	\$ 3,178,273.96	\$ 3,178,273.96	\$ 3,178,273.96	\$ 3,178,273.96	\$ 3,178,273.96	\$ 363,349.83	
142001	APORTACIONES A FOVISSSTE	\$ 1,776,240.58	\$ -	\$ -	\$ 1,776,240.58	\$ 1,583,918.73	\$ 1,583,918.73	\$ 1,583,918.73	\$ 1,583,918.73	\$ 1,583,918.73	\$ 182,321.85	
143001	APORTACIONES AL SAR	\$ 1,838,408.08	\$ -	\$ -	\$ 1,838,408.08	\$ 1,849,705.90	\$ 1,849,705.90	\$ 1,849,705.90	\$ 1,849,705.90	\$ 1,849,705.90	\$ 188,023.16	
144001	CUOTAS AL SEGURO DE VIDA PERSONAL	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 239,000.00	\$ 61,000.00	
159002	OTRAS PRESTACIONES	\$ 688,461.00	\$ -	\$ -	\$ 688,461.00	\$ 676,287.00	\$ 676,287.00	\$ 676,287.00	\$ 676,287.00	\$ 676,287.00	\$ 22,164.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,979,526.33	\$ 1,788,469.52	\$ 1,788,469.52	\$ 4,979,526.34	\$ 4,897,710.60	\$ 4,897,710.60	\$ 4,897,710.60	\$ 4,897,710.60	\$ 4,897,710.60	\$ 81,815.74	
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 311,546.53	\$ 88,899.18	\$ 120,230.08	\$ 288,287.74	\$ 280,072.07	\$ 280,072.07	\$ 280,072.07	\$ 280,072.07	\$ 280,072.07	\$ 9,215.67	
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 159,835.63	\$ -	\$ -	\$ 159,835.63	\$ 147,429.54	\$ 147,429.54	\$ 147,429.54	\$ 147,429.54	\$ 147,429.54	\$ 12,406.09	
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	\$ 152,093.86	\$ -	\$ -	\$ 152,093.86	\$ 125,428.00	\$ 125,428.00	\$ 125,428.00	\$ 125,428.00	\$ 125,428.00	\$ 26,665.86	
214001	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	\$ 877,390.23	\$ 351,068.52	\$ 535,440.72	\$ 683,038.03	\$ 680,889.27	\$ 680,889.27	\$ 680,889.27	\$ 680,889.27	\$ 680,889.27	\$ 12,148.76	
214002	MATERIALES DE GRAFICACION	\$ 2,325.80	\$ 2,325.80	\$ 4,651.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
219001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 22,646.63	\$ 28,112.92	\$ 33,721.35	\$ 16,938.20	\$ 16,938.20	\$ 16,938.20	\$ 16,938.20	\$ 16,938.20	\$ 16,938.20	\$ -	
217001	MATERIAL DIDACTICO	\$ 861,417.34	\$ -	\$ -	\$ 861,417.34	\$ 861,121.44	\$ 861,121.44	\$ 861,121.44	\$ 861,121.44	\$ 861,121.44	\$ 295.90	
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 138,201.04	\$ 82,820.09	\$ 73,821.79	\$ 147,299.34	\$ 147,299.34	\$ 147,299.34	\$ 147,299.34	\$ 147,299.34	\$ 147,299.34	\$ -	
243001	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 17,403.51	\$ 10,893.40	\$ 12,057.00	\$ 15,728.81	\$ 15,639.59	\$ 15,639.59	\$ 15,639.59	\$ 15,639.59	\$ 15,639.59	\$ 90.32	
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 6,147.90	\$ 9,865.40	\$ 14,139.30	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00	\$ -	
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$ 282,850.02	\$ 123,620.07	\$ 68,879.23	\$ 337,620.86	\$ 335,647.88	\$ 335,647.88	\$ 335,647.88	\$ 335,647.88	\$ 335,647.88	\$ 1,972.88	
247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 101,168.29	\$ 84,321.02	\$ 57,289.70	\$ 128,220.61	\$ 128,164.17	\$ 128,164.17	\$ 128,164.17	\$ 128,164.17	\$ 128,164.17	\$ 56.44	
249001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 287,858.14	\$ 91,883.66	\$ 96,219.52	\$ 283,822.28	\$ 276,118.88	\$ 276,118.88	\$ 276,118.88	\$ 276,118.88	\$ 276,118.88	\$ 7,503.40	
251001	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 17,244.87	\$ -	\$ -	\$ 17,244.87	\$ 17,084.33	\$ 17,084.33	\$ 17,084.33	\$ 17,084.33	\$ 17,084.33	\$ 150.54	
252001	FERTILIZANTES	\$ 21,950.00	\$ 43,120.00	\$ 64,890.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 38,777.36	\$ -	\$ -	\$ 38,777.36	\$ 38,764.60	\$ 38,764.60	\$ 38,764.60	\$ 38,764.60	\$ 38,764.60	\$ 12.76	
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 4,614.68	\$ -	\$ -	\$ 4,614.68	\$ 3,866.50	\$ 3,866.50	\$ 3,866.50	\$ 3,866.50	\$ 3,866.50	\$ 751.18	
255001	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 408,860.22	\$ -	\$ -	\$ 408,860.22	\$ 407,737.68	\$ 407,737.68	\$ 407,737.68	\$ 407,737.68	\$ 407,737.68	\$ 1,122.54	
256001	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ 11,382.86	\$ 8,158.22	\$ 3,268.58	\$ 17,250.42	\$ 17,023.81	\$ 17,023.81	\$ 17,023.81	\$ 17,023.81	\$ 17,023.81	\$ 228.61	
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, VEHICULOS Y EQUIPOS	\$ 556,113.23	\$ 251,382.04	\$ 124,659.33	\$ 684,735.94	\$ 682,654.17	\$ 682,654.17	\$ 682,654.17	\$ 682,654.17	\$ 682,654.17	\$ 1,881.77	
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 193,082.03	\$ 221,411.54	\$ 192,898.02	\$ 221,585.35	\$ 220,007.68	\$ 220,007.68	\$ 220,007.68	\$ 220,007.68	\$ 220,007.68	\$ 1,577.87	
272001	PRENDAS DE PROTECCION	\$ 22,431.20	\$ -	\$ -	\$ 22,431.20	\$ 22,431.20	\$ 22,431.20	\$ 22,431.20	\$ 22,431.20	\$ 22,431.20	\$ -	
273001	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 88,814.78	\$ -	\$ -	\$ 88,814.78	\$ 88,888.28	\$ 88,888.28	\$ 88,888.28	\$ 88,888.28	\$ 88,888.28	\$ 46.49	
274001	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 28,716.37	\$ 18,280.84	\$ 20,821.41	\$ 26,155.00	\$ 26,108.52	\$ 26,108.52	\$ 26,108.52	\$ 26,108.52	\$ 26,108.52	\$ 47.38	
291001	herramientas menores	\$ 134,212.02	\$ 115,643.30	\$ 150,942.88	\$ 98,312.44	\$ 97,525.58	\$ 97,525.58	\$ 97,525.58	\$ 97,525.58	\$ 97,525.58	\$ 786.86	
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 40,125.54	\$ 57,701.46	\$ 23,682.58	\$ 74,104.42	\$ 72,300.85	\$ 72,300.85	\$ 72,300.85	\$ 72,300.85	\$ 72,300.85	\$ 1,833.57	
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 164,644.73	\$ 173,423.85	\$ 168,288.52	\$ 172,080.16	\$ 169,635.31	\$ 169,635.31	\$ 169,635.31	\$ 169,635.31	\$ 169,635.31	\$ 2,444.85	
296001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 8,320.40	\$ -	\$ -	\$ 8,320.40	\$ 7,066.70	\$ 7,066.70	\$ 7,066.70	\$ 7,066.70	\$ 7,066.70	\$ 1,253.70	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,879,910.49	\$ 3,879,215.09	\$ 3,654,215.10	\$ 15,204,910.48	\$ 12,288,618.50	\$ 12,288,618.50	\$ 12,288,618.50	\$ 12,047,759.88	\$ 12,047,759.88	\$ 916,960.97	
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,125,854.00	\$ 385,552.17	\$ 548,347.61	\$ 947,158.59	\$ 918,821.00	\$ 918,821.00	\$ 918,821.00	\$ 918,821.00	\$ 918,821.00	\$ 26,337.59	
313001	SERVICIO DE AGUA	\$ 101,356.00	\$ -	\$ -	\$ 101,356.00	\$ 98,424.00	\$ 98,424.00	\$ 98,424.00	\$ 98,424.00	\$ 98,424.00	\$ 2,932.00	
314001	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$ 231,874.66	\$ 192,802.46	\$ 259,914.52	\$ 164,882.60	\$ 134,842.14	\$ 134,842.14	\$ 134,842.14	\$ 134,842.14	\$ 134,842.14	\$ 29,820.46	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS



UCEEP-10-1

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO					DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	OPERACIONES MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO				
315001	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.00
317001	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 666,280.34	\$ -	\$ -	\$ 666,280.34	\$ 642,142.84	\$ 642,142.84	\$ 642,142.84	\$ 642,142.84	\$ 24,137.70
331002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 304,779.00	\$ -	\$ -	\$ 304,779.00	\$ 228,155.84	\$ 228,155.84	\$ 228,155.84	\$ 228,155.84	\$ 76,623.16
333001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 115,468.00	\$ 85,670.64	\$ 86,848.48	\$ 102,290.16	\$ 100,174.00	\$ 100,174.00	\$ 100,174.00	\$ 100,174.00	\$ 2,116.16
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO FOTOCOPIADO Y ADMINISTRACIÓN	\$ 23,343.82	\$ 205,934.37	\$ 33,140.07	\$ 198,138.12	\$ 153,622.80	\$ 153,622.80	\$ 153,622.80	\$ 153,622.80	\$ 42,615.22
339001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 974,280.16	\$ -	\$ -	\$ 974,280.16	\$ 864,280.16	\$ 864,280.16	\$ 864,280.16	\$ 864,280.16	\$ 10,000.00
339001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 699,566.34	\$ 1,018,792.13	\$ 744,671.13	\$ 973,687.37	\$ 850,466.36	\$ 850,466.36	\$ 850,466.36	\$ 850,466.36	\$ 23,201.01
341001	INTERESES DESCUENTOS Y OTROS	\$ 241,213.73	\$ -	\$ -	\$ 241,213.73	\$ 226,070.35	\$ 226,070.35	\$ 226,070.35	\$ 226,070.35	\$ 15,143.38
345001	SEGUROS	\$ 284,820.02	\$ 45,262.31	\$ 25,435.11	\$ 304,647.22	\$ 304,647.22	\$ 304,647.22	\$ 304,647.22	\$ 304,647.22	\$ -
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 108,550.04	\$ 75,131.20	\$ 72,400.20	\$ 111,281.04	\$ 111,273.04	\$ 111,273.04	\$ 111,273.04	\$ 111,273.04	\$ 8.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 227,846.66	\$ 46,059.59	\$ 1,979.59	\$ 272,026.56	\$ 269,294.10	\$ 269,294.10	\$ 269,294.10	\$ 269,294.10	\$ 3,732.45
354001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 110,200.00	\$ -	\$ -	\$ 110,200.00	\$ 110,200.00	\$ 110,200.00	\$ 110,200.00	\$ 110,200.00	\$ -
355001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ 235,928.24	\$ 195,430.68	\$ 223,876.69	\$ 207,477.23	\$ 196,536.16	\$ 196,536.16	\$ 196,536.16	\$ 196,536.16	\$ 8,941.07
359001	SERVICIOS DE LAVANDERIA	\$ 1,144,804.84	\$ 18,789.70	\$ 26,786.87	\$ 1,136,827.67	\$ 1,135,824.87	\$ 1,135,824.87	\$ 1,135,824.87	\$ 1,135,824.87	\$ 1,002.80
359001	SERVICIOS DE JARDINERIA Y PLANTACION	\$ 90,500.63	\$ 350,798.48	\$ 297,003.32	\$ 124,296.00	\$ 124,296.00	\$ 124,296.00	\$ 124,296.00	\$ 124,296.00	\$ -
362001	PRECIOS DE DIVISION OTROS MEDIOS MENSAJES COMERCIALES PARA LA VTA BIENES/SERVICIOS	\$ 1,110,480.17	\$ 274,811.97	\$ 240,873.64	\$ 1,144,416.50	\$ 1,133,926.22	\$ 1,133,926.22	\$ 1,133,926.22	\$ 1,133,926.22	\$ 10,492.28
371001	PASAJES AEREOS	\$ 111,473.00	\$ 203,238.33	\$ 244,658.54	\$ 70,042.76	\$ 56,413.68	\$ 56,413.68	\$ 56,413.68	\$ 56,413.68	\$ 13,628.11
372001	PASAJES TERRESTRES	\$ 175,862.45	\$ 203,658.92	\$ 107,460.65	\$ 272,069.72	\$ 260,657.49	\$ 260,657.49	\$ 260,657.49	\$ 260,657.49	\$ 11,403.23
375001	VATICOS EN EL PAIS	\$ 680,892.24	\$ 411,126.67	\$ 640,025.46	\$ 453,061.43	\$ 301,771.74	\$ 301,771.74	\$ 301,771.74	\$ 301,771.74	\$ 152,288.89
376001	VATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ 19,333.34	\$ -	\$ 19,333.34	\$ 19,333.34	\$ 19,333.34	\$ 19,333.34	\$ 19,333.34	\$ 0.01
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 305,169.85	\$ -	\$ -	\$ 305,169.85	\$ 317,600.20	\$ 317,600.20	\$ 317,600.20	\$ 317,600.20	\$ 11,430.35
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 352,989.40	\$ 30,357.50	\$ 28,620.00	\$ 354,706.90	\$ 204,892.57	\$ 204,892.57	\$ 204,892.57	\$ 204,892.57	\$ 148,814.33
384001	EXPOSICIONES	\$ 88,780.24	\$ 10,464.84	\$ 15,075.36	\$ 84,169.82	\$ 87,538.04	\$ 87,538.04	\$ 87,538.04	\$ 87,538.04	\$ 6,611.78
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$ 5,733.00	\$ -	\$ -	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ 5,733.00	\$ -
392006	PAGOS DE DERECHOS IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 306,866.80	\$ 103,835.65	\$ 10,246.34	\$ 400,452.21	\$ 383,159.11	\$ 383,159.11	\$ 383,159.11	\$ 383,159.11	\$ 17,295.10
398001	GASTOS DE APOYO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS	\$ 2,802,131.66	\$ -	\$ -	\$ 2,802,131.66	\$ 2,517,007.67	\$ 2,517,007.67	\$ 2,517,007.67	\$ 2,517,007.67	\$ 285,123.99
399003	TRANSFERENCIAS	\$ 394,337.00	\$ 45,458.00	\$ 38,946.50	\$ 398,846.50	\$ 331,595.65	\$ 331,595.65	\$ 331,595.65	\$ 331,595.65	\$ 7,250.85
442001	BECAS	\$ 1,183,200.00	\$ 474,754.85	\$ -	\$ 1,657,954.85	\$ 1,657,954.85	\$ 1,657,954.85	\$ 1,657,954.85	\$ 1,657,954.85	\$ -
5000	BIENES INFORMATICOS	\$ 1,027,288.18	\$ 1,454,822.84	\$ -	\$ 2,482,111.02	\$ 1,125,577.71	\$ 1,125,577.71	\$ 1,025,577.71	\$ 1,025,577.71	\$ 1,456,703.31
515001	BIENES INFORMATICOS E INTELCTUALES	\$ -	\$ 1,444,822.84	\$ -	\$ 1,444,822.84	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,444,822.84
597001	INVERSION PUBLICA	\$ 1,027,488.18	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 1,037,488.18	\$ 1,025,577.71	\$ 1,025,577.71	\$ 1,025,577.71	\$ 1,025,577.71	\$ 11,920.47
6000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 78,273,904.83	\$ 97,552,539.75	\$ 7,417,962.08	\$ 81,688,482.52	\$ 77,850,792.79	\$ 77,850,792.79	\$ 77,850,792.79	\$ 77,850,792.79	\$ 3,848,689.72

Américo
RECTOR

L.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Arturo Calderón Hernández
DIRECTOR DE PLANEACION

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 27 de Febrero de 2014.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

He examinado los Estados de Evaluación Programática-Presupuestal, Estado del ejercicio del Presupuesto Estatal y Recursos Propios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre de 2013. Los cuales fueron preparados por la administración del organismo y mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, las cuales requieren que la autoridad sea planeada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados de Evaluación Programática-Presupuestal y el Estado del ejercicio del Presupuesto Estatal y Recursos Propios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, en base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Así mismo, incluye la evaluación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como de la presentación de dichos estados, considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión los estados de Evaluación Programática-Presupuestal y el Estado del ejercicio del Presupuesto que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado de las metas programáticas alcanzadas, así como el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto al presupuesto autorizado a la Universidad Politécnica de Tulancingo por el año que terminó al 31 de Diciembre 2013, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable como organismo descentralizado.

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre el Examen del Control Interno de la Universidad Politécnica de Tulancingo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

La planeación de auditoría de los estados financieros de la Universidad Politécnica de Tulancingo que lleve a cabo requiere, entre dos procedimientos, la evaluación del Control Interno de la entidad. Dicha evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La administración de la Universidad Politécnica de Tulancingo es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de Control Interno Contable. Los objetivos de un sistema de Control Interno Contable son proporcionar a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas con autorizaciones de la administración para registrarlas oportuna y adecuadamente de modo que permita preparar los estados financieros programáticos y presupuestales con información oportuna y confiable. Mi trabajo consiste en expresar una opinión sobre el Control Interno con base en mi revisión, informando situaciones a corregir, por lo cual se hacen las siguientes recomendaciones.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno Contable, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodo futuro está sujeta a riesgos de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las normas y técnicas pueda deteriorarse.

En mi opinión, el sistema de Control Interno seguido por la entidad, satisface objetivos de seguridad razonable para controlar las transacciones que son llevadas a cabo de acuerdo con autorizaciones de la administración, registradas oportuna y adecuadamente para preparar los estados financieros programáticos y presupuestales de la institución; así también cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidos en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2013.

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2014.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre las desviaciones a la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental son fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y prestación oportuna de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y la aplicación general de la contaduría gubernamental.

La Universidad Politécnica de Tulancingo, es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Hidalgo, sus operaciones y registros contables los realiza de acuerdo a estos principios.

Mi examen, observo las bases específicas del registro de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, en relación con la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se detallan:

ENTE

Se considera ENTE a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por ley o decreto.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Creada mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 06 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de Diciembre de 2002, reformado el día 16 de Junio de 2005 publicado en el periódico oficial del estado de fecha 20 de Junio de 2005 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

La Universidad tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica,

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social;
- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la Región, del Estado y de la Nación;
 - III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
 - IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
 - V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

Cuantificación de los términos monetarios.

Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ENTE, serán registrados en moneda nacional.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Periodo Contable.

La vida del ENTE se dividirá en periodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Costo Histórico.

Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Importancia Relativa

Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o toma de decisiones.

La universidad cumple correctamente con este principio.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Consistencia.

Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ENTE, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un periodo y de un periodo a otro.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Base de Registro.

Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen; y los ingresos cuando se realicen.

La universidad, reconoce los ingresos totales del presupuesto autorizado, puesto que es dependiente de gobierno del estado y muestra en cuentas de balance los recursos comprometidos pendientes de liberar, los gastos se reconocen en el momento de devengarse, por lo que se cumple correctamente con este principio.

Revelación Suficiente.

Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ENTE.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Cumplimiento de disposiciones legales.

El ENTE debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en un registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Control Presupuestario.

Corresponde al sistema contable, el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ENTE, así como con el avance físico de los proyectos programados.

La universidad tiene en sus registros contables el control del presupuesto y verifica la disponibilidad de los recursos para cada rubro de gastos, por lo que cumple correctamente con este principio.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Integración de la información.

Cuando se integran informes financieros independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o ENTES y los estados financieros no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos.

El ENTE, es un organismo descentralizado de la administración pública por lo que no consolida estados financieros.

La universidad cumple correctamente con este principio.

En mi opinión, la Universidad Politécnica de Tulancingo cumple con la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales presentan una base razonable para la formulación y presentación de los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 27 de Febrero de 2014.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad de la operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 Diciembre de 2013.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios en vigor, se comenta que el trabajo desarrollado relativo a la revisión de la situación fiscal y legalidad de operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo, el cual emito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor; en relación con la revisión de los estados financieros que practiqué en base a pruebas selectivas de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría cumplidas, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

I. Fiscales.

La Universidad Politécnica de Tulancingo se constituye como organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio por Decreto Publicado en el Periódico Oficial de fecha 06 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de Diciembre de 2002.

La Universidad Politécnica de Tulancingo se registró ante el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en sus artículos 95 fracción X y XI y 102 de la misma, se registró en el Título III de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, quienes no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta en términos del artículo 93 de la citada Ley, teniendo únicamente la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta en ciertos casos y de exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos legales.

I. Está obligado a retener el ISR en los siguientes casos:

- a) Retención del 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la presentación de un servicio personal independiente.
(L.I.S.R. artículo 127 último párrafo)

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- b) Retención de 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles. (L.I.S.R. artículo 143 penúltimo párrafo)
- c) Retención del ISR sobre pagos de presentación de servicios personales subordinados. (L.I.S.R. artículo 113)

De su obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por la prestación de un Servicio Personal Subordinado así como las Retenciones por Servicios Profesionales, se constató que fueron calculados y enterados correctamente.

De la revisión a la documentación comprobatoria a los gastos de operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo que ampara el ejercicio del presupuesto 2013, se comprobó que se cumple con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación en sus artículos 29 y 29-a y las disposiciones del manual de gastos de operación en sus apartados correspondientes.

II. Legalidad de la Operación.

El Gobierno del Estado de Hidalgo creo la Universidad Politécnica de Tulancingo como organismo descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo de fecha 06 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 02 de Diciembre de 2002.

En la aplicación de nuestras pruebas de auditoría, se comprobó que la Universidad Politécnica de Tulancingo en la realización de sus operaciones financieras-presupuestales así como de carácter administrativo, se apegó a la normatividad vigente, así como a las disposiciones emitidas por el gobierno estatal; cabe destacar que la Universidad Politécnica de Tulancingo durante el ejercicio 2013 se apegó a la normatividad establecida de acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo.

La Universidad Politécnica de Tulancingo se encuentra sectorizada a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, según lo establece el Acuerdo Gubernamental que establece la función rectora y normativa de las Dependencias Globalizadas y de las Coordinadas del Sector de la Administración Pública Estatal, así como la integración sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

La Universidad tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la Región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

La Universidad tiene las facultades siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión Institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio Institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras Instituciones de Enseñanza Superior Nacionales y Extranjeras;
- XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de Gobierno de la Universidad;
- XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
- XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar;
- XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
- XVII. Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a profesores investigadores.

El Gobierno y Administración de la Universidad estará a cargo de:

- I. La Junta Directa y
- II. Un Rector

La Junta Directa se auxiliara de:

- I. El Consejo Social; y
- II. El Consejo de Calidad.

El Rector se auxiliara de:

- I. El Secretario Académico;
- II. El Secretario Administrativo
- III. Los Directores de División;
- IV. Los Directores de Programa Académico; y
- V. Los Órganos Colegiados y demás personal que apruebe la Junta Directiva a propuesta del Consejo de Calidad y señale en el Estado Orgánico.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Para ser miembro de la Junta Directiva, se requiere;

- I. Ser mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mayor de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer título profesional de licenciatura y tener experiencia académica; y
- IV. Ser persona de amplia solvencia moral y de reconocido prestigio.

Los cargos dentro de la Junta Directiva serán de carácter honorífico.

Los miembros de la Junta directiva duraran seis años en el cargo y no pueden ser designados para un nuevo periodo.

La Junta Directiva en los términos de la Legislación, tendrá las siguientes facultades:

- I. Aprobar, modificar y dar seguimiento a:
 - a) El Programa Institucional de Desarrollo;
 - b) Los criterios generales de ingresos y egresos
 - c) Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
 - d) El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y a propuesta del Consejo de Calidad; y
 - e) El Programa Operativo Anual
- II. Aprobar y modificar:
 - a) El Código de Ética;
 - b) La estructura orgánica y académica de la Universidad;
 - c) El Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - d) Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
 - e) Los manuales de organización y procedimientos;
 - f) Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo y su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
 - g) Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
 - h) Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
 - i) Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
 - j) Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las Autoridades correspondientes;
 - k) El sistema integral de gestión de la calidad; y
 - l) El programa de becas que otorgue la Universidad;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- III. Proponer al Gobernador del Estado, la terna de candidatos a la titularidad de la Rectoría, asegurando que los candidatos reúnan los requisitos y perfil establecido en el Artículo 27 de este Decreto;
- IV. Evaluar periódicamente la gestión y administración Institucional en función de los objetivos y metas establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual;
- V. Aprobar anualmente los informes de la Evaluación Programática Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de un auditor externo y opinión del Comisario Público y autorizar la Publicación de los estados financieros
- VI. Aprobar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
- VII. Ratificar el nombramiento de los mandos medios y superiores de la Universidad, a propuesta del Rector;
- VIII. Establecer los requisitos y el procedimiento para la integración y operación de las comisiones que evaluarán al personal académico, las cuales estarán integradas por profesionales de reconocido prestigio;
- IX. Aprobar la propuesta de los miembros que integren los órganos colegiados, consultivos y del patronato, así como las reglas de su funcionamiento.
- X. Aprobar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad para la ejecución de sus acciones académicas, de vinculación y administrativas;
- XI. Otorgar distinciones, grados honoríficos y reconocimientos a las personalidades, que por su estrecha vinculación con la Universidad y sus aportaciones a la educación, resulten acreedoras a las mismas, en los términos de la propuesta formulada por el Rector;
- XII. Analizar y en su caso aprobar los informes periódicos y anual que rinda el Rector sobre el desempeño de la Universidad;
- XIII. Aprobar los planes y programas de estudio y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública;
- XIV. Aprobar la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad;
- XV. Aprobar el uso y aplicación de los ingresos propios, privilegiando las necesidades de infraestructura y equipamiento de la Universidad;
- XVI. Vigilar la buena marcha de la universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- XVII. Designar a los miembros distinguidos de la sociedad que integrarán el Consejo Social;
- XVIII. Resolver los conflictos entre órganos de la Universidad; y
- XIX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Universidad, las que señale él presente Decreto y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Consejo Social se Integra por:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El Secretario Administrativo; y
- IV. Diez miembros de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica y económica de la región o del País, los cuales serán designados por la Junta Directiva por mayoría de dos tercios

El Consejo Social tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Colaborar en los términos de la normatividad aplicable, en la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios para efectuar las recomendaciones pertinentes;
- II. Proponer medidas en el ámbito de sus atribuciones, para el mejor funcionamiento de la Universidad;
- III. Proponer a la Junta Directiva el Código de Ética de la Universidad;
- IV. Promover la vinculación de la Universidad con su entorno;
- V. Promover la colaboración de la sociedad en el financiamiento de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria;
- VI. Promover la rendición de cuentas administrativas y académicas; y
- VII. Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

El Consejo de Calidad se integrará por:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El Secretario Administrativo;
- IV. Los Directores de División;
- V. Los Directores de Programa Académico; y

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- VI. Un representante del personal académico por cada programa educativo

El Consejo de Calidad tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, los planes estratégicos de la Universidad;
- II. Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal;
- III. Someter a consideración de la Junta Directiva, los proyectos de planes y programas de estudio en sus distintos niveles y modalidades;
- IV. Proponer a la Junta Directiva, las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad;
- V. Proponer a la Junta Directiva, modificaciones a la estructura orgánica y académica de la Universidad;
- VI. Vigilar la buena marcha de los procesos de la Universidad que forman parte de su sistema de calidad;
- VII. Designar comisiones en asuntos de su competencia; y
- VIII. Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Para ser Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mayor de treinta años y menor de setenta años de edad;
- III. Poseer el grado de doctor o al menos el grado de maestría, preferentemente en alguna de las áreas del conocimiento impartidas por la Universidad;
- IV. Ser persona de amplia solvencia moral y contar con reconocidos méritos profesionales, prestigio académico y experiencia en la dirección de programas académicos;
- V. No ser ministro de culto religioso, ni haber sido sentenciado por la comisión de algún delito intencional;
- VI. No desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión incompatible al encargo por cuestión de función o materia, a excepción de los relacionados con la docencia;
- VII. Las demás que, en su caso, se establezcan en el Estatuto Orgánico.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

El Rector tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de:
 - a) El Programa Institucional de Desarrollo;
 - b) Los criterios generales de ingresos y egresos;
 - c) Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
 - d) El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y a propuesta del Consejo de Calidad;
 - e) El Programa Operativo Anual.

- II. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y modificación los proyectos de:
 - a) El Código de Ética;
 - b) La estructura orgánica y académica de la Universidad;
 - c) El Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - d) Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
 - e) Los manuales de organización y procedimientos;
 - f) Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo, y para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
 - g) Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
 - h) Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
 - i) Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
 - j) Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las Autoridades correspondientes;
 - k) El sistema integral de gestión de la calidad; y
 - l) El Programa de Becas que otorgue la Universidad;
 - m) Otras normas y disposiciones generales, necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- III. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
- IV. Conducir las labores de dirección, planeación y evaluación general de las funciones académicas, de vinculación, difusión y divulgación para el buen funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como, para su desarrollo en el marco del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- V. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, financieros y administrativos, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;
- VI. Establecer los mecanismos de evaluación periódica del desempeño académico y profesional del personal de la Universidad;
- VII. Ejercer en forma responsable el presupuesto de la Universidad y preservar los bienes que constituyen el patrimonio de la misma;
- VIII. Establecer en consulta con los Secretarios, Directores y demás Funcionarios las medidas administrativas y operativas adecuadas para el buen funcionamiento de la Universidad;
- IX. Celebrar los convenios, contratos y acuerdos para el cumplimiento del objeto de la Universidad;
- X. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad que expida la Junta Directiva y las disposiciones del Consejo Social y del Consejo de Calidad, así como desarrollar las líneas de actuación aprobadas por estos órganos colegiados
- XI. Presentar en forma anual, a la Junta Directiva para su aprobación, los informes de la Evaluación Programática Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de un auditor externo y opinión del Comisario Público;
- XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad;
- XIII. Rendir a la Junta Directiva un informe en cada sesión ordinaria, debiendo uno de ellos ser, el informe anual de las actividades realizadas por la Universidad en el ciclo escolar anterior;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- XIV. Someter a ratificación de la Junta Directiva los nombramientos de los mandos medios y superiores de la Universidad;
- XV. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los contenidos regionales de los Planes y Programas de Estudios y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública;
- XVI. Contratar y remover al personal de la Universidad, a excepción de los mandos medios y superiores en términos de lo que establece la fracción XIV de este Artículo;
- XVII. Administrar y ejercer los ingresos que obtenga la Universidad por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- XVIII. Elaborar las disposiciones internas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y docente de la Universidad
- XIX. Promover el proceso de evaluación diagnóstica externa de los programas académicos, como etapa previa a su acreditación, por organismos reconocidos por la Junta Directiva para la Acreditación de la Educación Superior. De igual forma, la certificación de los procesos estratégicos de gestión;
- XX. Presentar, para su aprobación, a la Junta Directiva, la propuesta de los miembros para la integración de los órganos colegiados, consultivos y del patronato, así como las reglas de su funcionamiento;
- XXI. Delegar funciones ejecutivas que expresamente determine sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa; así como llevar a cabo actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley y otorgar, sustituir, delegar y revocar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan conjunta o individualmente;
- XXII. Proponer al Consejo de Calidad modificaciones a la estructura orgánica y académica de la Universidad; y
- XXIII. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como aquéllas que le confiera la Junta Directiva.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

III. El Patrimonio de la Universidad estará constituido por.

- I. Los Recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; las aportaciones, participaciones y apoyos que le otorguen en general las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- II. Los ingresos que obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 27 de Febrero de 2014.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre el seguimiento a la atención de observaciones de Auditoría del Ejercicio inmediato anterior, detectadas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.

La Universidad Politécnica de Tulancingo, le ha dado seguimiento a las observaciones pendientes de ejercicios anteriores, que se externaron en los informes y dictamen entregados a la Secretaria de la Contraloría, donde cabe resaltar que no existieron observaciones pendientes respecto de la auditoría externa del ejercicio inmediato anterior.

ATENTAMENTE



C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 27 de Febrero de 2014.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Carta de Recomendaciones:

Durante el trabajo de auditoría he manifestado mi opinión sobre los Estados Financieros, Situación Programática Presupuestal, Control Interno y la Situación Fiscal y de Legalidad existentes en la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, mencionando el avance y la situación de las observaciones así como la disposición del Organismo para mejorar las recomendaciones que se le han hecho.

En relación a la aplicación contable del ejercicio 2013 se determinaron correcciones y reclasificaciones de las siguientes cuentas de Balance: Efectivo y Equivalentes, Derechos a Recibir Efectivo ó Equivalente, Bienes Muebles, Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, Aportaciones, Resultados de Ejercicios Anteriores, y de Resultados: Otros Ingresos y Beneficios Varios, se propusieron ajustes a los Estados Financieros para su aplicación, los cuales fueron capturados en el mes de Diciembre de 2013 y el último ajuste a petición de la institución solicito que corriera en el mes de Febrero de 2014, comentado en la reunión del pasado 24 de Febrero de 2014 con la LC. Luz María Godínez Mendoza, por el motivo de ya habían sido entregados los informes a la Auditoria Superior del Estado de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, realizados en base a la aplicación de Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, *no tiene al término de nuestra revisión por el Ejercicio 2013 observaciones por corregir en ejercicios futuros*, debido a que dichas recomendaciones fueron atendidas satisfactoriamente en el transcurso de nuestra revisión de Auditoría. Cabe hacer mención que solo persisten las recomendaciones que en materia de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se deban hacer así como las relativas a la autorización de reglas y procedimientos para dar de baja los Activos que dejen de ser útiles

ATENTAMENTE


C.P.C. José Salvador González Cruz
Auditor Externo

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 015/2013/01

En Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 18:11 horas del 18 de Septiembre del año 2013, el C.P.C. José Salvador González Cruz, hace constar que se constituyo legalmente en las oficinas que ocupa la Rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, sita en la calle: Ingenierías # 100 Colonia Huapalcalco, C.P. 43629, Municipio de Tulancingo, Hidalgo, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- Hechos -----

En la hora y fecha mencionadas, el auditor actuante se presento en las oficinas citadas y ante la presencia del L.C. Luis Alberto Téllez Soto, procedió a identificarse en el orden mencionado con el registro de C.P.R. # 17351, expedido por la A.G.A.F.F., así mismo, se hace mención que la citada reunión es con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría a la Universidad Politécnica de Tulancingo, y cuya responsabilidad le fue asignada al C.P.C. José Salvador González Cruz a través del oficio SCyTG/DGAG-574-32/2013, con fecha 06 de Septiembre de 2013, recibido en oficialía de partes el 17 de Septiembre de 2013, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma contrae. Acto seguido se le solicita al L.C. Luis Alberto Téllez Soto, se identifique, exhibiendo este Credencial de Elector numero 0000077888641 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen del lado derecho, abajo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, identificación de la cual se adjunta copia a la presenta acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador por así haberlo solicitado. -----

El auditor expone al Secretario Administrativo el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría anteriormente citada, mismo que estarán enfocados a revisar la parte contable, presupuestal, normativa y el control interno del ejercicio 2013. Es importante señalar que el tiempo estimado para efectuar la auditoría es de 22 (Veintidós) semanas el cual podrá ser modificado derivado de las circunstancias propias de la auditoría. Acto seguido, se solicita al L.C. Luis Alberto Téllez Soto designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la MAF Lilian Zoraida Olvera Montiel teniendo el cargo de Jefe de Oficina de Fiscalización y a Ing. Ana María Simon Mera teniendo el cargo de Asistente de Rectoría, quienes aceptan la designación. -----

----- PASA AL FOLIO 015/2013/02 -----

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 015/2013/02

El L.C. Luis Alberto Téllez Soto, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 38 años, originario de Pachuca, Hidalgo, con domicilio en calle Santiago Num. 103, Col. Centro, CP 42000, Pachuca, Hidalgo y, en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta en este acto haber recibido a través de la Oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo la notificación de inicio y realización de la auditoría, por lo que ratifica que al haber recibido el original de la orden de auditoría SCyTG/DGAG-574-32/2013 de fecha 06 de Septiembre de 2013, se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido. -----

En este acto el auditor le solicita al L.C. Luis Alberto Téllez Soto, nombre además de él a dos personas con las que los auditores se entenderán para solicitar la información necesaria para cumplir con la revisión, para tal efecto nombra al L.C. Vicente Cruz Nava teniendo el cargo de Director de Administración y al C. Juan Ivan Meneses Acosta teniendo el cargo de Jefe de Oficina como personas encargadas de atender la auditoría, quienes aceptan la designación, así mismo, se identifican en este acto con Credencial de Elector con numero 0000102500670 y Credencial de Elector numero 0000116841302 respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral. -----

Con la finalidad de dar inicio a la auditoría a la Universidad Politécnica de Tulancingo, se le solicita al L.C. Vicente Cruz Nava teniendo el cargo de Director de Administración y al C. Juan Ivan Meneses Acosta teniendo el cargo de Jefe de Oficina, proporcionen la información y/o documentación que se detalla, en la inteligencia que en el transcurso de la revisión, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la auditoría: -----

- 1) Archivo Permanente que incluya el decreto de su creación, así como decretos complementarios.
- 2) Manual de Organización y procedimientos actualizado.
- 3) Balanzas de comprobación mensuales de Enero a Junio y acumulada de Enero a Junio 2013.
- 4) Diario general de los registros contables de Enero a Junio 2013.
- 5) Reporte de auxiliares de todas la cuentas en archivo de Excel de Enero a Junio 2013.
- 6) Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de Enero a Junio 2013.
- 7) Carpeta(s) de egresos de Enero a Junio 2013.
- 8) Carpeta(s) de Ingresos de Enero a Junio 2013 de todas las series, cual es el uso que designo a cada serie, en su caso.
- 9) Control de Inventarios actualizado a Junio 2013.
- 10) Tabulador de Sueldos y Salarios Actualizado.
- 11) Relación del personal docente que labora (anexar nomina).
- 12) Relación del personal administrativo que labora (anexar nomina).

PASA AL FOLIO 015/2013/03

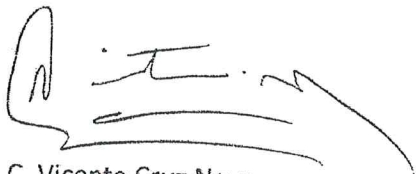
José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

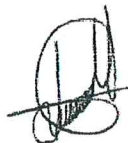
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 015/2013/04

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ATENDER LA AUDITORÍA



L.C. Vicente Cruz Nava
Director de Administración



C. Juan Ivan Meneses Acosta
Jefe de Oficina

POR EL DESPACHO DE AUDITORIA



C.P.C. José Salvador González Cruz

TESTIGOS DE ASISTENCIA



MAF Lillian Zoraida Olvera Montiel
Jefe de Oficina de Fiscalización



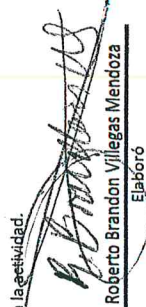
Ing. Ana María Simon Mera
Asistente de Rectoría


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES


DESPACHO: JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ

Número de Orden de Auditoría: SCyTG/516/2013		Auditado: Universidad Politécnica de Tulancingo																																			
Ejecutor: José Salvador González Cruz		Mes: Septiembre 2013																																			
Núm.	Actividad	Auditor	Personal Participante:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días		
			T																																		
			E	JSGC	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1
			R	JSGC	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
3010	DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORIA		E	JLAV	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	JLAV	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			E	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
3110	CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA		E	JSGC	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	JSGC	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			E	JLAV	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	JLAV	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
3020	CONTROL DE CALIDAD DE TRABAJOS DE AUDITORIA		E	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			E	RBVM	RBVM	RBVM	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	RBVM	RBVM	RBVM	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			E	JLAV	JLAV	JLAV	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	0	
			R	JLAV	JLAV	JLAV	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	0	
3040	PLANEACION Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORIA		E	JLAV	JLAV	JLAV	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			E	RBVM	RBVM	RBVM	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			R	RBVM	RBVM	RBVM	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	1	
			E	JLAV	JLAV	JLAV	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	0	
			R	JLAV	JLAV	JLAV	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	0	
			E	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	7	
			R	VICH	VICH	VICH	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	7	
5200	GASTOS GENERALES		E	RBVM	RBVM	RBVM	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	6	
			R	RBVM	RBVM	RBVM	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	6	
			E	MAPF	MAPF	MAPF	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	11	
			R	MAPF	MAPF	MAPF	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	6	
			E	MAPF	MAPF	MAPF	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	35	
			R	MAPF	MAPF	MAPF	JSGC	JSGC	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	JLAV	28	

Auditor: Iniciales del nombre del auditor que realiza la actividad.
 T: Tiempo; E: Estimado; R: Real


 Roberto Brandon Villegas Mendoza
 Elaboró


 José Luis Ávila Villegas
 Supervisor


 CPC. José Salvador González Cruz
 El Jefe del Despacho

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESPACHO: JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ

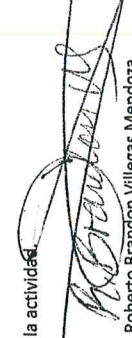
Número de Orden de Auditoría: SCyTG/516/2013		Auditado: Universidad Politécnica de Tulancingo		Mes: Octubre 2013																																
Ejecutor: José Salvador González Cruz		Ejecutor: José Salvador González Cruz		Mes: Octubre 2013																																
Núm.	Actividad	Auditor	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días	
3080	DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	JSGC	E																																	1
		JSGC	R																																	1
		JLAV	E																																	1
3050	ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	JLAV	R																																1	
		JSGC	E																																1	
		JSGC	R																																	1
4040	OTROS INFORMES DEL AUDITOR	JLAV	E																																1	
		JLAV	R																																1	
		VICH	E																																	1
5200	GASTOS GENERALES	VICH	R																																5	
		VICH	R																																5	
		RBVM	E																																16	
5010	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	RBVM	R																																17	
		MAPF	E																																16	
		MAPF	R																																	15
5030	METODOLOGÍA P/ ESTUDIO Y EVALUAC. DEL CONTROL INTERNO	JLAV	E																																1	
		JLAV	R																																1	
		RBVM	E																																	1

Personal Participante: JSGC José Salvador González Cruz
 JLAV José Luis Ávila Villegas
 VICH Víctor Jacinto Castillo Hurtado
 RBVM Roberto Brandon Villegas Mendoza
 MAPF María Andrea Pérez Franco
 Supervisor José Luis Ávila Villegas
 Elaboró Roberto Brandon Villegas Mendoza
 El Titular del Despacho CPC. José Salvador González Cruz

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESPACHO: JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ

Número de Orden de Auditoría: SCyTG/516/2013		Auditado: Universidad Politécnica de Tulancingo																																				
Ejecutor: Jose Salvador Gonzalez Cruz		Mes: Noviembre 2013																																				
Núm.	Actividad	Auditor	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días			
5150	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	JSGC	E																																			
		JSGC	R																																			
		JLAV	E																																			
		JLAV	R																																			
		VICH	E																																			
		VICH	R																																			
		RBVM	E																																			
		RBVM	R																																			
		MAPF	E																																			
		MAPF	R																																			
5160	INTANGIBLES	JSGC	E																																			
		JSGC	R																																			
		RBVM	E																																			
		RBVM	R																																			
		MAPF	E																																			
		MAPF	R																																			
5200	GASTOS GENERALES	JLAV	E																																			
		JLAV	R																																			
		VICH	E																																			
		VICH	R																																			
		RBVM	E																																			
		RBVM	R																																			
		MAPF	E																																			
		MAPF	R																																			
		MAPF	E																																			
		MAPF	R																																			


 Roberto Brandon Villegas Mendoza
 Supervisor


 José Luis Ávila Villegas
 Supervisor


 José Salvador González Cruz
 El Titular del Despacho


Estimado:
 Real:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES


DESPACHO: JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ

Número de Orden de Auditoría: SCyTG/516/2013		Auditado: Universidad Politécnica de Tulancingo																																			
Ejecutor: Jose Salvador Gonzalez Cruz		Mes: Diciembre 2013																																			
Núm.	Actividad	Auditor	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días		
5170	PROVEEDORES	JLAV	E																																		1
		JLAV	R																																		1
		VICH	E																																		5
		VICH	R																																		5
		MAPF	E																																		1
5170	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	MAPF	R																																	1	
		JLAV	E																																	1	
		JLAV	R																																		1
		VICH	E																																		1
		VICH	R																																		1
5170	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	RBVM	E																																	3	
		RBVM	R																																	3	
		MAPF	E																																		2
		MAPF	R																																		2
		JSGC	E																																		3
5170	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	JSGC	R																																	4	
		JLAV	E																																	3	
		JLAV	R																																		3
		VICH	E																																		1
		VICH	R																																		
5190	PATRIMONIO	JSGC	E																																	3	
		JSGC	R																																	5	
		JLAV	E																																	3	
		JLAV	R																																	3	
		VICH	E																																		3
5190	PATRIMONIO	VICH	R																																	3	
		RBVM	E																																	3	
		RBVM	R																																		3
		MAPF	E																																		4
		MAPF	R																																		
																																			37	Estimado:	
																																				41	Real:


Auditor: Iniciales del nombre del auditor que realiza la actividad.
 T: Tiempo; E: Estimado; R: Real



 Roberto Brandon Villegas Mendoza
 Ejecutor



 José Luis Ávila Villegas
 Supervisor



 Roberto Brandon Villegas Mendoza
 El Titular del Despacho

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESPACHO: JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ

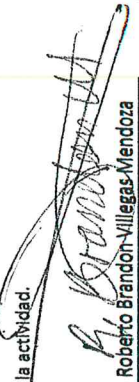
Número de Orden de Auditoría: SCyTG/516/2013		Auditado: Universidad Politécnica de Tulancingo																																				
Ejecutor: Jose Salvador Gonzalez Cruz		Mes: Febrero 2014																																				
Núm.	Actividad	Auditor	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días			
5230	HECHOS POSTERIORES	JLAV	E																																			
		JLAV	R																																			
		VICH	E																																			
		VICH	R																																			
5190	PATRIMONIO	RBVM	E																																			
		RBVM	R																																			
		JSGC	E																																			
		JSGC	R																																			
	OTROS PROCEDIMIENTOS CAPITULO JURIDICO	JLAV	E																																			
		JLAV	R																																			
		MAPF	E																																			
		MAPF	R																																			
	PROCEDIMIENTOS CAPITULO FINANCIERO FISCAL	JSGC	E																																			
		JSGC	R																																			
		VICH	E																																			
		VICH	R																																			
	PROCEDIMIENTOS CAPITULO PRESUPUESTAL	JLAV	E																																			
		JLAV	R																																			
		MAPF	E																																			
		MAPF	R																																			


Sábados y Domingo
 Asueto
 Estimado
 Real
 Día Inexistente en el Calendario


Personal Participante: JSGC José Salvador González Cruz
 JLAV José Luis Ávila Villegas
 VICH Victor Jacinto Castillo Hurtado

Estimado: Real:
 RBVM Roberto Brandon Villegas Mendoza
 MAPF María Andrea Pérez Franco

Auditor: Iniciales del nombre del auditor que realiza la actividad.
 T: Tiempo; E: Estimado; R: Real


 Roberto Brandon Villegas-Mendoza
 Elaboró


 José Luis Ávila Villegas
 Supervisor


 CPC. José Salvador González Cruz
 El Ejecutar del Despacho

José Salvador González Cruz

JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ
CRUZ

Contador Público Certificado

Hoja No. 1 de 2

Orden de auditoría: SCyTG/516/2013

No. Observación: 0

Monto fiscalizable: \$

Monto fiscalizado: \$

Monto de la irregularidad: S/C

CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013
MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO	TIPO DE AUDITORIA: GUBERNAMENTAL

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

SIN OBSERVACIONES

FECHA:

CORRECTIVA

Una vez vencido el plazo establecido, y de no haberse solventado la presente observación; la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, dentro del ámbito de su competencia, iniciará los procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de los Servidores Públicos involucrados.

PREVENTIVA

En lo sucesivo, el ente auditado, deberá de fortalecer el Departamento... dando a conocer al personal la normatividad específica aplicable; en los trámites....

Fecha compromiso de resolución a la problemática

Día Mes Año

--	--	--

LA DEPENDENCIA AUDITADA

